LA PRENSA
El Diario de la Región del Maule | CON CIRCULACIÓN DIARIA EN PAPEL Y ONLINE | www.diariolaprensa.cl
Año CXXVI Nº 45.745 | Miércoles 3 de Abril de 2024 | $500

JUAN CARLOS DÍAZ

# Alcalde de Talca aplicó medidas propuestas por la Contraloría

**RESOLUCIÓN.** Jefe comunal destituyó a la directora jurídica del Municipio, Grace Salazar, y sancionó al administrador municipal, Ariel Amigo.

PÁGINA | P5

Alcalde por Parque Zapallar: "Contraloría no dice nada nuevo". | P20



Confirmado: Antiguo edificio del Hospital de Curicó será un Cesfam. | P3




Exitoso balance del Torneo de Semana Santa del Club de Tenis de Talca. | P13



## Sucede

**Exposición.** El jueves 4 de abril a las 12:00 horas se inaugurará la exposición de óleos "De cordilleras y arrieros" de la artista Gaby Landeros. Dicha exhibición permanecerá disponible hasta el 4 de mayo. La cita es en el Centro de Extensión de la Universidad de Talca en Curicó, ubicado en calle Merced #437. Invita la Dirección de Extensión Cultural-Artística de la Universidad de Talca.

**Presentación de libro.** Patricio Toro Alegría, director ejecutivo (s) de la Corporación Cultural de Curicó y Rodolfo De los Reyes Recabarren, presidente de la Sociedad de Escritores de Chile filial Curicó, tienen el agrado de invitarlos a la presentación del libro "Mujeres ojos color del viento", de la destacada poeta curicana Elba Abello Orellana. La actividad se realizará el jueves 4 de abril, a las 19:00 horas, en el auditorio de la Corporación Cultural de Curicó.

**Boulevard del Vino Talca 2024.** Desde la Municipalidad de Talca invitan a participar de una nueva versión del Boulevard del Vino, iniciativa que se desarrollará el viernes 5 y sábado 6 de abril, en el Parque Río Claro.

**Cumbre del Vino Lontué 2024.** Ya hay fecha para una nueva versión de la Cumbre del Vino Lontué 2024. La popular fiesta se realizará entre el 5 y el 15 de abril con la Feria Popular. Respecto al show artístico, está fijado para los días 5 y 6 de abril en la Plaza de la citada localidad. Además se considera la instalación de una feria en el entorno de la plaza, donde participarán instituciones y vecinos.

**Fiesta del Chuico y la Vendimia.** Del 5 al 7 de abril se realizará este evento masivo en la comuna de Cauquenes. Serán tres días llenos de música, tradición y sabor. Dicha actividad incluye presentaciones musicales y culturales, junto a los mejores vinos y gastronomía local.

**Fiesta Costumbrista.** El sábado 6 de abril se llevará a cabo la tercera edición de la Fiesta Costumbrista del Chivo Cordillerano. La cita es en el camping Los Correntinos, ex La Playita, ubicado en el sector Puente Pancho, Camino Radal 7 Tazas kilómetro 11. Habrá música en vivo, gastronomía, concursos, juegos infantiles y artesanía. El inicio es a las 11:00 horas y con término a las 2:00 horas. Locomoción: subida desde Molina a las 12:00 horas y bajada desde las 20:30 horas. Invita la Asociación Gremial Territorial de Turismo 7 Tazas AG, patrocina el Municipio de Río Claro.





En dependencias del Edificio de Servicios Públicos, se informaron las medidas para rebajar la contaminación ambiental.

# AUTORIDADES LLAMAN A REDUCIR EPISODIOS CRÍTICOS

**Plan de Descontaminación Atmosférica.** Están contempladas diversas restricciones, las que forman parte del Plan de Descontaminación Atmosférica de la provincia de Curicó.

Disminuir los episodios críticos de contaminación del aire es una de las metas para este año, así lo señalaron representantes de los organismos involucrados en esta temática y quienes participaron en un punto de prensa que se desarrolló en dependencias de la Delegación Presidencial de la Provincia de Curicó.

"Durante el 2023, hubo 15 episodios críticos en esta zona. Todos los años han ido bajando estas cifras", indicó Rodrigo Fica, encargado de Calidad del Aire de la Seremi del Medio Ambiente; quien mencionó que este término se refiere a altos niveles de contaminación atmosférica y se dividen en alertas ambientales, preemergencia y emergencia.

La gestión de episodios críticos, que comenzaron a regir el 1 de abril y se extenderán hasta el 31 de agosto, apuntan a que las viviendas no pueden emitir humos visibles en un polígono que incorpora la zona urbana de Curicó y un sector de la carretera hacia Romeral.

**RESTRICCIONES**

Dentro de las medidas que contempla el Plan de Descontaminación Atmosférica y que se dieron a conocer en el punto de prensa estuvo la prohibición del uso de chimenea y de calderas industriales en las comunas de Curicó, Romeral, Teno, Molina, Rauco, Sagrada Familia.

"Tenemos un plan de fiscalización en el que tratamos de abarcar el mayor número de industrias. Estas inspecciones se desarrollan en forma presencial y virtual", manifestó Mariela Valenzuela, jefa de la oficina regional de la Superintendencia del Medio Ambiente del Maule; quien añadió que el monto de las multas dependerá del nivel de incumplimiento de las entidades.

A esto se agrega el Plan de Recambio de Calefactores que impulsa el Ministerio del Medio Ambiente.

"Durante este mes, realizaremos un llamado en la zona de Curicó y del Maule sur. En el caso de Curicó, se contempla el cambio de 1.410 calefactores", señaló Rodrigo Fica, quien añadió que dentro de las estufas que serán canjeadas se encuentran aquellas que funcionan con leña y no están certificadas por la Seremi del Medio Ambiente.

En tanto, el delegado presidencial de la provincia de Curicó, José Patricio Correa, valoró la implementación de esta restricciones ya que buscan mejorar la calidad de vida y salud de las personas.

**La gestión de episodios críticos, que se extenderán hasta el 31 de agosto, apuntan a que las viviendas no pueden emitir humos visibles en un polígono que incorpora la zona urbana de Curicó y un sector de la carretera hacia Romeral.**

## Intensificarán fiscalizaciones en viviendas e industrias



**CURICÓ.** En cuanto a las inspecciones que desarrollará la Autoridad Sanitaria respecto al cumplimiento del Plan de Descontaminación Atmosférica, la seremi Gloria Icaza expresó que es fundamental velar por el cumplimiento de las medidas establecidas, porque "esto tiene que ver con la salud de las personas, el programa de descontaminación lo que busca, es resguardar la salud, la salud ambiental es salud de las personas finalmente. Hacemos un llamado a las personas a adherir al programa, a hacer denuncias, en el caso que no vean el cumplimiento, porque esto impacta en las personas más vulnerables, es decir, menores de edad, personas mayores y enfermos crónicos. Las denuncias pueden realizarlas en el sitio web de la Seremi de Salud Maule, plataforma OIRS, el llamado es a hacerlo, es un mecanismo fácil o hacerlo en las oficinas de Curicó o Talca presencialmente".

Asimismo, Mariela Valenzuela, de la Superintendencia del Medio Ambiente Región del Maule, aseguró que "fiscalizamos las emisiones de material particulado y de dióxido de azufre de las industrias que utilizan calderas y durante el periodo GEC, es decir, cuando tenemos preemergencias y emergencias, dependiendo del nivel de emisiones de las industrias tienen que paralizar su producción. Esto rige para la zona saturada de las seis comunas: Molina, Rauco, Curicó, Sagrada Familia, Romeral y Teno", señaló Valenzuela.

INQUIETUD CIUDADANA

# Confirmado: Antiguo edificio del Hospital de Emergencia de Curicó será para salud

**Directora del Servicio de Salud del Maule**, Marta Caro y concejal Francisco Sanz, destacaron valioso acuerdo.

**CURICÓ.** Luego de la sesión de concejo desarrollada ayer, se efectuó una reunión de trabajo entre representantes del Municipio curicano encabezado por el alcalde Javier Muñoz y la directora del Servicio de Salud del Maule, Marta Caro con la finalidad de determinar el destino que tendrá el edificio del ex Hospital de Emergencia, ubicado en la intersección de avenida San Martín y Chacabuco.

Al finalizar la sesión de trabajo, la directora regional, Marta Caro, en contacto con diario La Prensa, dio a conocer que definitivamente el mencionado edificio será ocupado por el Cesfam Central, que actualmente funciona en avenida Freire, situación que el año pasado les había planteado el alcalde Javier Muñoz, dado que el Centro de Salud Familiar Central atendería a más usuarios de lo que cubre su real capacidad.

La directora regional agregó que se ha estado trabajando en definir los espacios a ocupar, confirmando que el uso que va a tener el edificio será para salud, donde podría quedar también un Cosam, Centro de Salud Mental, dedicado a dar respuesta a problemas de salud mental para mayores de 18 años.

En este momento, informó la directora regional, se trabaja en los usos de salud que deberán darse en las dependencias del Cesfam que se traslade y también de los trámites administrativos para el traspaso del local al Municipio.

Marta Caro reiteró que la prioridad de las dependencias a ocupar en el ex Hospital de Emergencia será, definitivamente, para la salud a través de un Cesfam y un Centro de Salud Mental, (Cosam), dispositivo del sistema público para dar respuesta a problemas de esa naturaleza.

El concejal Francisco Sanz junto a la directora del Servicio de Salud del Maule, Marta Caro, informaron sobre destino del ex hospital.



El recinto albergará a futuro el Cesfam Curicó Centro, además de otras dependencias de salud.

**CONCEJAL**

Con motivo de esta importante reunión, el concejal y presidente de la comisión Salud del concejo municipal, Francisco Sanz, dio a conocer su satisfacción por la determinación que ha definido el uso de las dependencias del ex Hospital de Emergencia para la salud.

Sanz aseguró que el acuerdo original es para que allí funcione el Cesfam Curicó Centro, que actualmente funciona en avenida Freire, incluyéndose un laboratorio y la Dirección de Salud que dejaría el edificio que arrienda con un alto costo municipal.

"Se va a dejar un dispositivo en avenida Freire para los adultos mayores de acuerdo al compromiso que hemos contraído el alcalde y este concejal como presidente de la comisión Salud del concejo con la comunidad", indicó.

**CALLE MEMBRILLAR**

De igual forma, el concejal manifestó que están a la espera que pronto se les entregue el edificio por avenida San Martín para desarrollar un proyecto FRIL que permita abrir la calle Membrillar al uso público que tanto requiere la comunidad. "La directora regional de Salud vino a ratificar todos estos compromisos y por eso en la próxima semana nos reuniremos con los abogados para ir determinando fechas y hacernos cargo del antiguo hospital. Cuando vemos que en el mundo público se avanza muy lentamente, creo que en esta ocasión los trámites se han dado con premura", terminó destacando el concejal.

PROYECTO SIGUE AVANZANDO

# Listo diseño final para la nueva Tenencia de Sarmiento

**CURICÓ.** Hace algunos días, autoridades y la comunidad local conocieron detalles de la iniciativa que pretende otorgar una mayor sensación de seguridad a ese poblado sector de la comuna.

Uno de los asistentes a la última reunión informativa sobre el tema fue el presidente de la Agrupación de Juntas de Vecinos Unidos por Sarmiento, Carlos Ortúzar, quien recordó que el proceso de diseño de la unidad policial se extendió cerca de un año.

En contacto con diario La Prensa, indicó que la comunidad tuvo una activa participación e hizo varias sugerencias que fueron acogidas. "Ahora este año se presentó el diseño final y el paso siguiente es que Carabineros le dé prioridad a la construcción de la nueva tenencia", dijo.

**EXPECTANTES**

El dirigente se mostró entusiasmado con que pronto se concrete ese proyecto, uno de los más anhelados por los habitantes de esa localidad, la cual ha crecido mucho en los últimos años.

Carlos Ortúzar señaló que en la reunión hubo varias autoridades presentes como el comisario de Curicó, mayor Juan Díaz; el alcalde de la comuna, Javier Muñoz; el delegado presidencial provincial, José Patricio Correa; funcionarios del Ministerio de Obras Públicas y dirigentes locales.

"La empresa que se adjudicó el diseño hizo la presentación y ahora se debe empezar a obtener los recursos para la construcción", apuntó.

En ese sentido, precisó que en esa materia se debe coordinar la institución policial y el Gobierno Regional. "Un 50 por ciento lo aportaría Carabineros y el otro 50 lo aportaría el GORE", manifestó.


Muy productivo fue el encuentro donde se abordó el futuro de la unidad policial.

RADAL, ALUPENHUE, SAN JORGE DE ROMERAL, BUENA PAZ E ITAHUE

# Entregan carros contra incendios forestales a comunidades rurales de la comuna de Molina

**Herramientas.** La iniciativa corresponde a una inversión municipal entregada en comodato a las juntas de vecinos.

**MOLINA.** Porque los primeros en acudir a una emergencia son los vecinos, el Municipio de Molina entregó modernos carros de arrastre a las comunidades rurales, con los que podrán combatir los incendios forestales.

Mediante una ceremonia en plena Plaza de la comuna, las directivas de cinco juntas de vecinos firmaron el comodato mediante el que reciben estos elementos para ser usados por las brigadas constituidas en cada uno de los sectores: Radal, Alupenhue, San Jorge de Romeral, Buena Paz e Itahue.

## IMPORTANTE INVERSIÓN

La medida adoptada por el Municipio se enmarca dentro de una serie de acciones de largo aliento que se vienen realizando en la comuna, como la conformación de brigadas forestales en localidades rurales, capacitaciones por sector y la pronta puesta en marcha del Centro Comunitario de Respuesta a Emergencias y Desastres.

Para concretar la entrega de los carros, se requirió de una inversión aproximada de 17,5 millones de pesos por parte de la Municipalidad.

Al respecto, la alcaldesa Priscilla Castillo, señaló que "es muy relevante que podamos entregar más herramientas para abordar las emergencias a las comunidades, especialmente las más alejadas; donde a veces, por la distancia, Bomberos no puede llegar de forma inmediata".

La jefa comunal agregó que "haremos las capacitaciones correspondientes, se están preparando ya las brigadas de emergencia en cada sector y la idea es que éstas se fortalezcan y posean mejores condiciones para abordar una situación en su territorio".



Sectores como Radal e Itahue se vieron beneficiados.


La iniciativa contempla también la capacitación en el uso de los vehículos.

## HASTA MIL LITROS DE AGUA

Junto con entregar los vehículos, se realizará una serie de capacitaciones a cargo del Servicio Nacional de Prevención de Riesgos de Desastres (Senapred). El director regional del organismo, Carlos Bernales, explicó que "estos carros de arrastre llevan hasta mil litros de agua, cuentan con una motobomba impulsora a través de una manguera y un pitón DIN. De esta forma, la comunidad puede trabajar en la primera intervención ante un principio de incendio de pastizales o cuando el fuego está llegando a los bosques".

El experto añadió que "los primeros minutos de la emergencia son importantes hasta que llega la ayuda profesional que son los bomberos. Por ello, esto es un gran logro y un gran avance para la reducción de riesgo de desastres comunales".

De igual forma, Bernales detalló que "venimos desde hace años trabajando con microzonificación de riesgos comunitarios, con el Plan Familia Preparada y con los cursos de primera respuesta a emergencias y desastres".

APORTE A LA COMUNIDAD

# Con mayor cantidad de operativos sigue el programa retiro de enseres en desuso

**CURICÓ.** Debido a la gran demanda que ha tenido el programa Retiro de Enseres en la comuna, la Dirección de Aseo y Ornato decidió junto a la empresa Dimensión aumentar a seis los operativos a desarrollar cada semana, especialmente debido al cambio de temporada, donde dejan de ocuparse muchos elementos propios del verano.

Todos los operativos se efectuarán entre las 9:00 y las 17:30 horas, debiendo los usuarios depositar solo enseres como muebles, colchones, aparatos electrónicos y otros que pueden ser reutilizados o reciclados.

## MIÉRCOLES 3

Para hoy se anuncian los siguientes operativos: Villa El Encanto 1 y 2, con centro de acopio en plazoleta ubicada en calle La Niña, coordinando la dirigente Lorena Farías.

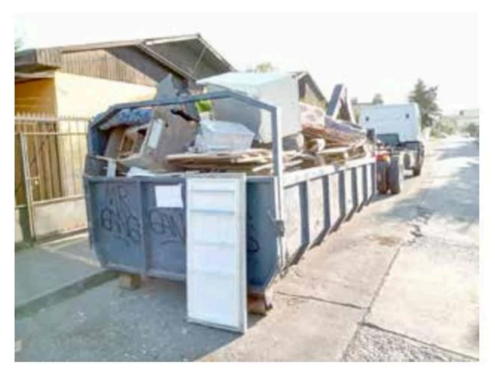
El segundo operativo de hoy se efectuará en Villa Cataluña, frente al área verde de calle Barcelona al fondo, coordinando la dirigente María Ortiz Castro.

El tercer operativo se desarrollará en Villa Pedro Nolasco, costado multicancha en Pasaje 1, participando en la coordinación la presidenta Diana Gómez.

## VIERNES 5

Los operativos para este día son; Potrero Grande Bajo, camino público, con la coordinación de Zaide Gutiérrez; Villa Electrificación, rotonda del lugar, coordinando la presidenta vecinal Nancy Peña.

El tercer operativo de este día se ejecutará en Las Brisas del Boldo Dos, Avenida Rector Orlando González Gutiérrez con calle Piloto Marcelo Oxilia, coordinando la dirigente Claudia Campos.



MEDIDAS PROPUESTAS POR CONTRALORÍA

# Alcalde destituyó a directora jurídica y sancionó a administrador municipal

**Resolución.** Juan Carlos Díaz confirmó haber aplicado las sanciones sugeridas para Grace Salazar y Ariel Amigo, quienes pueden apelar a dichas amonestaciones.

**TALCA.** El alcalde Juan Carlos Díaz decidió aplicar las medidas administrativas propuestas por la Contraloría Regional, en relación a una investigación realizada sobre el ejercicio laboral de la directora jurídica, Grace Salazar, determinando faltas a la probidad.

"Se aplicó la sanción de destitución", señaló el jefe comunal, refiriéndose a Grace Salazar, sobre quien pesaba una denuncia interpuesta el año pasado en Contraloría por seis concejales -Paula Retamal, Carolina Soto, Melania Moya, Javiera Carrera, Hernán Astaburuaga y Juan Carlos Figueroa-, acusándola de atender causas particulares como abogada usando tiempo laboral y recursos de la Municipalidad. Para ello, presentaron antecedentes sobre 35 causas en las que la abogada habría incurrido en falta.

En los mismos términos, se sumó después una denuncia por parte del abogado particular Fernando Leal, concentrándose en una sola investigación de Contraloría y que terminó con el informe sancionatorio.

Respecto del administrador municipal, Ariel Amigo, el alcalde también confirmó haber notificado la sanción propuesta por la Contraloría en su informe: amonestación remuneracional del 20% y una anotación de demérito.

En todo caso, el jefe comunal advirtió que tanto Grace Salazar -quien se encuentra con licencia médica- como Ariel Amigo, notificados el lunes de esta semana de la sanción, tienen la posibilidad de presentar una apelación en el mismo organismo fiscalizador como en otras instancias, en un plazo de cinco días.


El alcalde de Talca, Juan Carlos Díaz, confirmó haber aplicado las medidas administrativas propuestas por la Contraloría sobre Grace Salazar y Ariel Amigo.

**SITUACIÓN DEL ALCALDE**

En el caso del alcalde, la Contraloría le observa responsabilidad administrativa de no ejercer control jerárquico sobre Grace Salazar.

"No estuve en conocimiento y así lo acredita y lo dice el informe final de Contraloría", dijo Juan Carlos Díaz, agregando que "no tengo antecedentes ni acceso a ningún funcionario para revisar lo que hacen durante el día".

"A nuestro juicio, es imposible ejercer ese control tan al detalle, lo ejercemos sobre las acciones, la función municipal", insistió.

El jefe comunal confirmó que está apelando ante la Contraloría General de la República a la observación que se le hace en el informe.

El alcalde Juan Carlos Díaz se refirió a este tema, al término de la sesión ordinaria de ayer del concejo municipal, y poniendo fin además al silencio público que había mantenido sobre la materia desde que se conoció el informe de Contraloría durante la penúltima semana de marzo.

**EN EL CONCEJO MUNICIPAL**

La semana pasada, los mismos concejales que presentaron la denuncia en Contraloría, habían emplazado públicamente al alcalde de Talca -en un punto de prensa y mediante un comunicado- a aplicar las sanciones propuestas por Contraloría en su informe final.

Durante la sesión de concejo de ayer, en la hora de incidentes, las concejalas Paula Retamal y Carolina Soto insistieron en el emplazamiento al jefe comunal.

Paula Retamal señaló que "de forma pública, alcalde, este concejo le ha pedido que acate el informe de Contraloría", agregando que "espero que los cuatro concejales oficialistas se unan a las fiscalizaciones".

Además, solicitó que se pueda abordar el informe de Contraloría como punto de tabla para la próxima sesión de concejo municipal, a diferencia de lo que ocurrió en la de ayer.

Carolina Soto, en tanto, afirmó que "me preocupa el hermetismo que ha habido respecto de este tema" y que "Talca no se merece que tengamos problemas de probidad y falencias en la administración pública".

Además, dijo que "lo emplazo alcalde y al resto de los colegas del oficialismo a que se pronuncien al respecto".

Quien también se refirió al tema fue el concejal Marcelo Rojas, expresando que "no me cabe duda que el alcalde va a tomar las acciones pertinentes" y que "hay que dejar que las instituciones funcionen".

TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

# TGR convoca a transportistas de pasajeros a regularizar deudas

**CURICÓ.** Hasta el 18 de abril de este año, existe plazo para que los transportistas de pasajeros se pongan al día con las deudas que suscribieron con la Tesorería General de la República (TGR). Esto luego de recibir préstamos solidarios en la reciente pandemia.

La ley 21.616 estableció que los pequeños transportistas, que adquirieron estos créditos, puedan regularizar sus deudas mediante convenios de pago con la TGR. Esto significa que 36.320 beneficiarios del mencionado préstamo puedan suscribir estos acuerdos mediante cómodas cuotas mensuales, dentro de un plazo de 36 meses.

Para acogerse a este beneficio, los interesados pueden ocupar la plataforma web del servicio en tgr.cl y realizar el trámite. Y además, se puede concurrir en forma presencial a cualquiera de las 51 oficinas a lo largo del país.

También es importante mencionar que los convenios caducarán con tres cuotas impagas al año, ya sea de forma continua o alternada. En estos casos, la Tesorería General de la República procederá a reconvertir la deuda de pesos a unidades de fomento y, si es necesario, emprenderá acciones de cobranza.



Un llamado hizo la Tesorería General de la República a los transportistas a ponerse al día con el pago de sus préstamos.

APLICACIÓN DE ANTICUERPO NIRSEVIMAB

# Primeros recién nacidos en el Maule fueron inoculados contra el Virus Respiratorio Sincicial

**Hito.** En el Servicio de Obstetricia y Ginecología del Hospital Regional de Talca (HRT), se dio el vamos a la entrega del medicamento en la región

**TALCA.** El Virus Respiratorio Sincicial (VRS) es una de las causas principales de infección aguda de las vías respiratorias en lactantes y niños pequeños, y provoca morbilidad y mortalidad considerables. De ahí entonces la importancia de la adquisición por parte del país del anticuerpo monoclonal "Nirsevimab" contra el VRS y que ya comenzó a administrarse a lactantes y recién nacidos hasta los 6 meses de edad.

Por este motivo, y para dar a conocer esta importante política pública nacional, las autoridades se constituyeron en el Hospital Regional de Talca (HRT), ocasión en la que entregaron detalles y compartieron con madres de los primeros recién nacidos inoculados.



En el Hospital Regional de Talca ya comenzó la aplicación de anticuerpo para el VRS.



**LLAMADO**

La seremi de Salud, Gloria Icaza, explicó que "estamos muy contentos de hacer este lanzamiento en la Región del Maule, la ministra de Salud ya hizo el anuncio a nivel nacional de este medicamento, que protege contra el Virus Respiratorio Sincicial, que afecta a los menores recién nacidos y lactantes... hacemos un llamado a las familias de recién nacidos desde octubre del año pasado, a que se acerquen y acudan al vacunatorio más cercano, esto va cambiar la realidad de nuestro invierno, con especial preocupación en los menores de edad".

Por su parte, la directora del Servicio de Salud, Marta Caro, indicó que "invitamos a todas las mamás a que puedan vacunar a sus bebés para que puedan tener esta inmunidad inmediata. Además, reiterar que se vacunen en contra de la influenza y contra el Covid. Influenza aún no tenemos circulando, pero el Covid si se ha mantenido y también para que tengamos toda la protección para este invierno que puede ser de riesgo para nuestra región. Esa es nuestra invitación y vacunarse, aunque como decía no es obligatorio, pero sí tiene toda la seguridad que registra porque han participado todos los entes técnicos para asegurar que esta inoculación sea lo más segura para nuestros lactantes. La vacunación está para toda la red de atención, público y privado".

**PREVENCIÓN**

En tanto, el director (s) Hospital Regional de Talca (HRT), Pablo Gacitúa, mencionó que "se trata de un medicamento que se inyecta y permite, que en definitiva trabaje anticipadamente sobre el organismo y evitar la severidad de un cuadro que puede ocasionar en algunos casos la muerte. Nosotros hemos visto en inviernos anteriores que nuestros servicios de Pediatría y de camas críticas pediátricas se colapsan por la sobredemanda que existe por cuadros respiratorios y se está buscando prevenir ese escenario, con la adquisición de este medicamento".

En el lugar, Krisna Galdames, oriunda de comuna de Maule, madre de la bebé recién nacida Iris González Galdames, valoró la entrega de medicamento, señalando que "a mi hija la inmunizaron contra el virus sincicial, en ese tiempo no lo sentía tanto como urgente, como yo no era mamá y no tenía cercanos con bebés pequeños, y ahora que soy mamá cambia todo, y hace poco conocí un bebé que tuvo virus sincicial al primer mes de vida y ha estado hospitalizado, tiene bronquitis crónica y que a ella, mi hija no le vaya a pasar eso, es mucho mejor".

Actualmente, no existe un tratamiento específico y efectivo contra la infección por VRS. Se indicó que el medicamento Nirsevimab permitirá la prevención del virus sincicial en recién nacidos, demostrando ser seguro y eficaz.

HUGO REY MARTÍNEZ

# Diputado anuncia proceso de fiscalización en contra de empresa de alimentos

**CURICÓ.** En una jornada trascendental, el diputado Rey, junto a parlamentarios de la Región del Maule, se reunieron con manipuladoras de alimentos de distintas comunas representadas a través de su sindicato. En un ambiente de diálogo y colaboración, se abordaron múltiples problemáticas que afectan a las trabajadoras, centrándose principalmente en la mala administración de la empresa Cargo.

Durante la reunión, se discutió cómo la entrega de productos de baja calidad por parte de la empresa Cargo está perjudicando la alimentación de los niños y niñas en la región. Las manipuladoras de alimentos expresaron su profunda preocupación por la calidad de los insumos con los que trabajan y su impacto directo en la nutrición de los menores.

En respuesta a estas inquietudes, el diputado Hugo Rey, anunció que "realizaremos un proceso de fiscalización que se llevará a cabo conjuntamente con las autoridades competentes, con el objetivo de detectar posibles irregularidades en la empresa Cargo". Rey agregó que "el propósito de estas acciones es mejorar las condiciones laborales de las manipuladoras de alimentos y, al mismo tiempo, garantizar los derechos fundamentales de los niños y niñas de la Región del Maule para acceder a una alimentación de calidad".

El diputado Rey y los demás parlamentarios presentes en la reunión, se comprometieron a seguir trabajando de la mano con las manipuladoras de alimentos y las autoridades correspondientes para asegurar que se tomen las medidas necesarias para garantizar un entorno laboral adecuado y proteger la salud y nutrición de los más vulnerables de la sociedad.



El parlamentario informó que realizarán una fiscalización con las autoridades competentes.

DIPUTADOS DE LA UDI BENAVENTE Y DONOSO

# "Jackson se equivoca gravemente en no asumir ninguna responsabilidad"

**UDI.** Desde el gremialismo señalan que el exministro Giorgio Jackson está en su derecho de presentar la acción judicial, pero en los meses que han pasado, los tribunales no han demostrado que el robo de los computadores, no tuviera nada que ver con el caso Fundaciones.

**TALCA.** La Unión Demócrata Independiente reaccionó luego que sus 23 diputados fueran demandados por el exministro Giorgio Jackson, por el delito de difamación al ser vinculado en el Caso Convenios y el robo de computadores desde el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

La colectividad señaló que mantiene su posición en un caso gravísimo de corrupción que se descubrió, y lo más grave es que "hasta ahora nadie ha devuelto ni un peso defraudado al Fisco".

Agregan que "el exministro Jackson está en su derecho de presentar la acción judicial, pero en los nueve o diez meses que han pasado, los tribunales no han demostrado que el robo de los computadores, no tuviera nada que ver con el caso Fundaciones, que también involucra a Gobiernos Regionales".


Los diputados de la UDI Felipe Donoso y Gustavo Benavente, salieron al paso de la demanda presentada por el exministro Jackson, quien acusa difamación.

"Los tribunales tampoco han demostrado que el ministro Giorgio Jackson no tuviera relación alguna con los cientos de personas que habían creado con las fundaciones en el país, para defraudar al país, para robar a los campamentos, para sacar la plata de los que más lo necesitan".

**BENAVENTE Y DONOSO**

"Hay que entender que Giorgio Jackson fue diputado y luego ministro de Estado y resulta que ahora que no está en el Gobierno y no figura en la primera línea política, y no hace noticia, buscó de esta manera lograr notoriedad demandando a 23 diputados de nuestra bancada. Por otro lado, él demanda una especie de daño moral, bueno en ese caso la demanda tendría que dirigirla en contra del Presidente Boric, ya que fue el jefe de Estado, el que le pidió la renuncia y lo dejó cesante", señaló el diputado Gustavo Benavente, uno de los parlamentarios acusados.

Por otra parte, el diputado por el Maule Norte, Felipe Donoso, dijo que Jackson debe asumir sus responsabilidades. "Jackson no entiende lo que es la responsabilidad política que le hemos imputado los diputados de la UDI. No entiende que es el principal dirigente de Revolución Democrática, que es uno de los principales dirigentes políticos de este gobierno, que hay responsabilidades políticas en Desarrollo Social, antes que saliera de ministro, que hay responsabilidades políticas en RD partido que está inmerso en los escándalos de corrupción de este gobierno. Es inentendible que una acción civil por primera vez sea presentada contra todos los diputados de un partido de la oposición para buscar dinero, porque no busca nada más que indemnización económica. Creo que el exdiputado, el exministro, el dirigente político de este gobierno, se equivoca gravemente en no asumir responsabilidad alguna por todo lo hecho en su actuar político. Él cambió el clima en Chile, él tiene responsabilidades".

MERCEDES BULNES

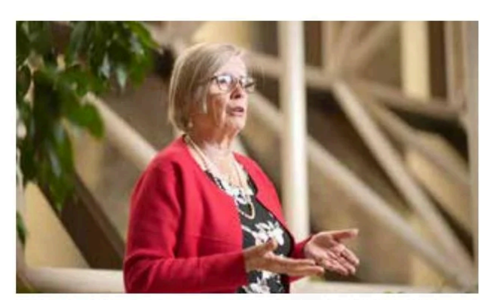
# Diputada pide total transparencia sobre acciones en la PDI

**TALCA.** La diputada Mercedes Bulnes, pidió que se transparente todo lo que está sucediendo al interior de la Policía de Investigaciones, luego de la participación del nuevo director general Eduardo Cerna, en la sesión de la comisión investigadora sobre irregularidades en el SII y en el caso "audios".

En la oportunidad, los diputados estuvieron interesados en conocer si existen otros involucrados en la institución que hayan participado en la entrega de antecedentes a terceros.

Asimismo, si existen otros sumarios sobre la materia y acciones destinadas a prevenir hechos similares.

De igual modo, tener información sobre la línea de acceso de información desde las unidades y departamentos policiales a los superiores.


Los diputados y la ciudadanía, exige transparencia en lo que está sucediendo en Investigaciones y en la profundidad de los hechos que se han denunciado, dijo la diputada Mercedes Bulnes.

Especialmente, se apuntó sobre la forma en que Muñoz tuvo conocimiento sobre los hechos que informara luego al abogado Luis Hermosilla.

Otras consultas fueron hacia la rendición de patrimonio de los detectives, los eventuales vínculos que los efectivos y, en particular los directivos, tienen con diversos grupos o partidos políticos, respecto de la forma de designación de los directores generales, las vías para mejorar la institucionalidad, y el nivel de afectación en un caso de traspasarse información interna.

"Asistió a la Comisión el nuevo director de la Policía de Investigaciones quien contestó las preguntas que le formularon los distintos diputados, pero lo hizo de manera genérica, a mi juicio. La ciudadanía, al igual que los diputados, exigimos total transparencia en lo que está sucediendo en investigaciones y en la profundidad de los hechos que se han denunciado, que son extremadamente graves. Esperamos una investigación exhaustiva y una total transparencia porque eso es lo que exige la ciudadanía, nuestro sistema político e institucional", señaló la diputada Bulnes.

# Apoyo a viñateros de Maule y Ñuble



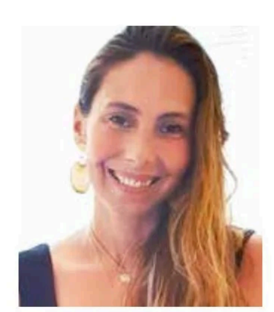
**TALCA.** Inversiones por 1.520 millones ejecutará el Instituto de Desarrollo Agropecuario (Indap) este 2024 en beneficio de 2.617 viñateros de la agricultura familiar campesina de Maule y Ñuble, foco especial de desarrollo de este sector en el país, territorio tradicional de vinos campesinos y que concentra desafíos y oportunidades comunes.

Vinificar mediante procesos que optimicen recursos, aseguren calidad y potencien las características únicas de la producción campesina, y que además este trabajo encuentre espacio en los mercados, es la estrategia que viene aplicando el servicio del Ministerio de Agricultura con numerosos resultados positivos.

Las viñas de la Agricultura Familiar Campesina, con presencia hoy desde Antofagasta hasta La Araucanía, se encuentran mayoritariamente en la zona central de Chile, y en particular en el territorio Ñuble y Maule sur.

Se trata de un camino de inversiones y asesorías especializadas que ya está en marcha, y que hoy se profundiza con el objetivo de avanzar en acceso a tecnología e inversiones, conocimiento y la aplicación de normativas, promoción y el comercio.

# Autismo y vida adulta



**LILIA SIERVO BRIONES**
Directora Diplomado en Inclusión Educativa y Social de Personas con la Condición del Espectro Autista
Universidad Andrés Bello

En la actualidad, el paradigma de la neurodiversidad posiciona al autismo como una diferencia neurológica que es incapacitante en el contexto social y, por lo tanto, se aleja de la visión médica de un trastorno.

Dentro de la misma línea, varias publicaciones recientes recomiendan el uso de un lenguaje de neuro afirmación alternativo en lugar del lenguaje médico tradicional con el objetivo de aumentar la aceptación de las personas autistas y reducir los prejuicios. Es por ello, que parte de esta aceptación es el uso de palabras que describen el autismo como parte de la identidad de alguien y enfatizan las fortalezas o necesidades individualizadas.

Sin embargo, este camino de transformación no ha sido fácil, bien lo saben las personas adultas autistas que, durante la mayor parte de su vida, se vieron enfrentadas a una serie de diagnósticos erróneos que han afectado su calidad de vida. Desde trastornos del estado de ánimo hasta trastornos de personalidad, el autismo ha sido malinterpretado y subdiagnosticado, lo que ha llevado a una falta de comprensión y apoyo adecuado.

Este cambio de lenguaje, creencias, y paradigmas, nos interpela a transitar hacia modelos de valoración diagnósticos éticos y de buena práctica, sobre todo en personas adultas autistas, donde las estrategias de "camuflaje" y "acomodo social" se incrementan, impactando en su salud mental y bienestar emocional. Desde allí, la invitación está puesta en una comprensión más continua de la neurodiversidad y el "reconocimiento" en lugar del "diagnóstico" del autismo.

Los adultos autistas merecen comprensión, respeto y dignidad y eso implica, además de una valoración diagnóstica ética, acceso a servicios y apoyo de calidad para garantizar que se satisfagan sus necesidades básicas y, por lo tanto, permitir la plena inclusión comunitaria.

**Los adultos autistas merecen comprensión, respeto y dignidad y eso implica, además de una valoración diagnóstica ética, acceso a servicios y apoyo de calidad para garantizar que se satisfagan sus necesidades básicas y, por lo tanto, permitir la plena inclusión comunitaria.**

Esto requiere un enfoque en sus competencias y posibilidades de autonomía, así como una comprensión profunda de sus necesidades individuales y los recursos disponibles para satisfacerlas.

En última instancia, avanzar hacia una sociedad verdaderamente inclusiva implica un compromiso con los derechos humanos, la dignidad y la igualdad de todas las personas, incluidas aquellas en el espectro autista. Solo al reconocer y valorar la diversidad de la experiencia humana podemos construir un mundo donde cada vida esté conectada y respetada.

# Visibilidad trans: Desafíos y avances en la atención de salud



**MARÍA CAROLINA RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ**
Directora Escuela Obstetricia
Universidad Andrés Bello

El Día de la Visibilidad Trans un momento crucial para reconocer y celebrar las experiencias únicas y la valentía de la comunidad trans en todo el mundo. Sin embargo, más allá de las celebraciones, es esencial reflexionar sobre los desafíos persistentes que enfrentan las personas trans, especialmente en el ámbito de la atención de la salud.

Los profesionales de la salud se enfrentan a una serie de desafíos al brindar atención a la población trans. Estudios han destacado la necesidad de una formación integral que considere el enfoque diferencial y de género para abordar adecuadamente los riesgos y necesidades específicas en materia de prevención de enfermedades y promoción de la salud. Además, es crucial que los profesionales actúen con objetividad y respeto por los derechos humanos, dejando de lado influencias personales como creencias religiosas.

La atención de salud para las personas trans no se limita únicamente a la prevención y el tratamiento de enfermedades, sino que también debe abordar aspectos cruciales como los procesos de transición de género, la violencia que enfrentan las mujeres trans y la salud mental. Es necesario un enfoque holístico que considere todas estas dimensiones para garantizar una atención integral y de calidad.

**La atención de salud para las personas trans no se limita únicamente a la prevención y el tratamiento de enfermedades, sino que también debe abordar aspectos cruciales como los procesos de transición de género, la violencia que enfrentan las mujeres trans y la salud mental.**

En Chile, se han implementado diversas estrategias para atender las necesidades de las personas trans. La promulgación de la Ley N°21.120 es un paso importante, ya que reconoce y protege el derecho a la identidad de género y establece procedimientos para rectificar la partida de nacimiento de personas trans. Además, el Ministerio de Salud ha emitido circulares y orientaciones técnicas para garantizar una atención inclusiva y no discriminatoria en los servicios de salud (Circular N°34 de 2011, Circular N°21 de 2012, Orientaciones Técnicas 2019).

En la Región del Biobío, por ejemplo, se han establecido centros y programas especializados para la atención de personas trans. El Hospital Las Higueras, el Hospital Regional de Concepción y el Hospital de Los Ángeles ofrecen programas integrales de identidad de género que incluyen servicios como urología, psicología, endocrinología y cirugía plástica. Además, organizaciones como "Colectiva Transforma" y "Trans Amigues Conce" se dedican a la visibilización, salud y consejería de personas trans y no binaries, proporcionando un apoyo invaluable a la comunidad.

A pesar de estos avances, aún queda mucho por hacer. La discriminación y la falta de acceso a servicios de salud adecuados continúan siendo desafíos importantes para las personas trans en Chile y en todo el mundo. Es fundamental seguir trabajando en la creación de políticas inclusivas, la capacitación de profesionales de la salud y la sensibilización de la sociedad en su conjunto.



new.diariolaprensa.cl | laprensacurico | @laprensacurico | diariolaprensa.cl

**PRONÓSTICO DEL TIEMPO**

| Ciudad | Mínima | Máxima | Estado |
|---|---|---|---|
| CURICÓ | 8 Grados | 21 Grados | Nublado |
| TALCA | 7 Grados | 21 Grados | Nublado |
| LINARES | 7 Grados | 21 Grados | Nublado |
| CAUQUENES | 7 Grados | 21 Grados | Nublado |

**FARMACIAS DE TURNO - CURICÓ**

FARMASALUD
Prat N° 762

DR. SIMI
Camilo Henríquez N° 434 - A

**UNIDAD DE FOMENTO**

| | |
|---|---|
| 02 Abril | $ 37.107,84 |
| 03 Abril | $ 37.115,00 |
| 04 Abril | $ 37.122,16 |

**SANTO DEL DÍA**
RICARDO

**UNIDAD TRIBUTARIA**
MARZO $ 64.793

**I.P.C.**
FEBRERO 0,6 %

**TELÉFONOS DE EMERGENCIA**

(PARA TODAS LAS COMUNAS DE LA REGIÓN DEL MAULE)

| | |
|---|---|
| SERVICIO DE URGENCIA DE AMBULANCIAS | 131 |
| BOMBEROS | 132 |
| CARABINEROS | 133 |
| POLICÍA DE INVESTIGACIONES | 134 |
| FONODROGAS | 135 |
| FONOFAMILIA | 149 |
| FONO VIOLENCIA CONTRA LA MUJER | 1455 |

La Prensa



FUNDADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 1898
125 Años al servicio de la comunidad

**PROPIETARIA:**
Emp. Periodística Curicó Ltda.

**PRESIDENTE:**
José Ramón Palma Moraga
**DIRECTOR:**
Víctor Massa Barros
**EDITORA GENERAL:**
María José Barroso Esteban
**REP. LEGAL:**
Manuel Massa Mautino
**DOMICILIO:**
Sargento Aldea Nº 632
Fono: 752 310 132
**email:**
director@diariolaprensa.cl
avisos@diariolaprensa.cl
**TALCA**
1 Oriente 1294
Fonos: 712 218 482 - 712 215 833
**email:**
talcaventas@diariolaprensa.cl

# Mujeres e inseguridad

Esta semana, la empresa de investigación de mercados Ipsos lanzó su más reciente informe "Claves Ipsos", que encuesta cada mes a 800 personas sobre temas sociales y políticos de interés nacional. En esta oportunidad se abordó el problema de la inseguridad pública en el país.

Además, se agregó una sección especial donde se encuestó a 600 mujeres sobre sus vivencias relacionadas con la inseguridad y las violencias.

Y es en este punto, donde la encuesta nos muestra cifras alarmantes e inconcebibles, relacionadas a las actividades que muchas mujeres han dejado de hacer por sentirse inseguras.

Las mujeres en Chile consideran los espacios públicos como inseguros: 90% se siente siempre o casi siempre insegura cuando camina de noche a su casa, 78% en el transporte público, 77% cuando sale de su casa al trabajo, estudio u otra actividad y 74% en eventos o lugares como bares, discotecas o conciertos.

58% de las mujeres ha dejado de salir, viajar o conducir solas (21 puntos más que hace 4 años), 41% dejó de usar ropa que pueda considerarse provocativa (+14), 39% evita tomar aplicaciones de transporte por miedo a viajar con desconocidos (+19) y 26% porta aparatos de defensa personal como spray pimienta (cifra que alcanzaba sólo a 11% 4 años atrás).

Por otra parte, 57% de las mujeres encuestadas dijo haber sufrido violencia física o psicológica, cifra estadísticamente similar al 55% registrado en el 2020.

Es tremendamente preocupante la situación de inseguridad en un país, cuando las personas dejan de realizar sus actividades diarias como lo hacían con anterioridad y cambian sus rutinas como una manera de prevenir ser víctima de la delincuencia.

"El problema de la inseguridad pública está generando importantes consecuencias para las mujeres, limitándolas, transformando sus vidas y disminuyendo sus espacios de interacción con otras personas. No poder trasladarse solas, tener que moverse acompañadas o sentirse inseguras en lugares de esparcimiento perjudica a su libertad de acción y puede traer consecuencias dañinas en la salud mental a largo plazo. La inseguridad es problema para todos, pero tiene perspectiva de género en sus consecuencias", comentó Alejandra Ojeda, gerenta de Estudios Públicos de Ipsos Chile.

Si esto no es el mayor llamado de atención para las autoridades, será mejor cerrar la puerta por fuera.

LOS MIÉRCALE DE GÓMEZ

# Las vidas parecidas...

ROBERTO DE J. GÓMEZ. Periodista.

Años atrás había terminado la Semana Santa y el Consejo Diocesano de Pastoral se había reunido para evaluar lo que se había planificado en cada parroquia de la diócesis de Talca. Eso era una señal de que se había planificado muchas o pocas actividades. Pero la lógica indicaba que las actividades pocas o muchas, debían evaluarse. ¿De otra manera para qué? De nada sirve planificar si no se evalúa. Y se sacan conclusiones. Para cambiar lo malo por lo bueno.

Todo estaba sujeto a un plan. A una aspiración. A una necesidad.

Con esos antecedentes se cobran las deudas del pasado. El tiempo las cobra...

Para eso sirve el revisar las huellas que marcan el pasado. Las pisadas se marcan en las arenas de la vida. De ese modo no desaparecen las cicatrices de las heridas. Hay que vivir con las cicatrices. Las del cuerpo y también las del corazón.

Recuerdo en estos días a un gran amigo y diácono que había optado por permanecer como tal, como una señal necesaria para una opción preferente para robustecer el servicio diaconal. Así inició Agustín Vial su propia evaluación de una Semana Santa finalizada ...

_ Mi aprendizaje de esta Semana Santa. Dijo... haciendo una pausa de tiempo dedicado a mirar lo vivido. Ancló su experiencia con un recuerdo que estuvo marcado por la resurrección... (Nótese que la semana Santa no terminaba sin antes evaluar lo que se había hecho)

_ Y eso debería ser para todo en la vida y así lo pienso... dijo; al comentar su particular experiencia. Pero escuchemos a Agustín:

_ Mi aprendizaje es que Cristo bien pudo resucitar sin heridas, pero así no lo quiso... ¡

_ Hay que vivir con las heridas... Las cicatrices no se borran... No se pueden esconder ni con maquillaje y menos con el olvido...

_ Nos duelen, continuó... pero el recuerdo del dolor, nos obliga para siempre...

Recordé por estos días al Huaso Correa, un cura como pocos que hizo camino al andar por las costas de Curicó atravesando el río por un camino que el mismo fue haciendo como camino al andar, en su trabajo misionero.

_ ¡No me gustan las reuniones... ¡ dijo en un una reunión de evaluación del trabajo pastoral un día frío del invierno,

_ porque "se me calienta la cabeza y se me hielan los pies" le escuché decir...

Prefería el camino directo para llegar a todas partes; con la palabra de Dios.

Volví a releer El Mito de Sísifo de Albert Camus

"Sísifo condenado por los dioses a subir una piedra a la cima de una montaña, lugar desde donde la piedra caía nuevamente por su propio peso. Pensaron los que lo castigaron que no existe un castigo más espantoso que el trabajo improductivo y sin esperanza. Pero la esperanza vive en la subida. Llegar arriba cumplir su tarea.

Una frustración en la caída... pero la esperanza vuelve...

_ ¿Algún parecido con la vida?

# La seguridad en el manejo y consumo de medicamentos

NATALIA CASTILLO
Académica Escuela de Técnico de Nivel Superior en Enfermería, UDLA

Los medicamentos son productos químicos que, para mantener sus propiedades, necesitan ciertas condiciones, entre ellas, las principales son las de temperatura y humedad. Los fármacos necesitan ser utilizados en dosis ajustadas al peso y edad de las personas, por ello, existen formulaciones especiales para niños, por ejemplo, en gotas o jarabe, lo que además facilita su ingesta.

Los medicamentos tienen componentes que pueden ser dañinos para las personas si no son consumidos en las dosis adecuadas, por las vías correspondientes (oral, subcutánea, tópica, entre otras) y para las patologías correctas. Además, al ser ingeridos en forma simultánea a otros pueden tener interacciones, potenciando o inhibiendo el efecto de alguno de ellos.

La automedicación con productos de venta libre, como ciertos analgésicos, antiinflamatorios y antipiréticos, entre otros, debe ser con precaución. La autoprescripción de medicamentos que necesitan receta médica, como antibióticos, ansiolíticos, corticoides y antiulcerosos, entre otros, no está recomendada y puede llegar a ser peligrosa.

Por ejemplo, en el caso de los antibióticos, existe la creencia de que sirven para cualquier infección, sin embargo, esto no es correcto, ya que cada fármaco sólo sirve para eliminar algunos tipos de bacterias y en otras no produce efectos. Es así como tampoco tienen acción sobre enfermedades producidas por virus. El consumo de este tipo de medicamentos no recetados puede empeorar el cuadro infeccioso, retardar la búsqueda de atención médica y agravar con ello el estado de salud de la persona afectada.

Por todo lo anterior, es imperativo hacer un adecuado manejo de los medicamentos en el hogar. Los medicamentos deben ser almacenados en lugares ventilados, con una temperatura de alrededor de 25°C, sin exposición directa al sol ni a la humedad. Por esta razón, no es recomendable mantenerlos en baños y cocinas, ya que son lugares de gran humedad y que pueden mantener temperaturas elevadas.

Se debe evitar la autoprescripción y el consumo de medicamentos por recomendación de terceros, sólo se deben consumir los fármacos prescritos por un médico, quien debe evaluar, además de los síntomas, todos los medicamentos, hierbas o remedios naturales que se tomen en paralelo. Se deben revisar las fechas de caducidad de los medicamentos y nunca ingerirlos si están vencidos.

Para evitar intoxicaciones accidentales en los niños, los fármacos deben estar fuera de su alcance y preferentemente en lugares que se puedan mantener cerrados con llave, es decir, se debe evitar que estos se guarden en veladores o cajones que estén a su nivel, o en recipientes que sean atractivos para ellos (de colores o parecidos a un juguete), especialmente los ansiolíticos, inductores del sueño o similares.

El manejo seguro de los medicamentos en el hogar puede colaborar a mantener la salud y evitar daños que pueden llegar a ser severos e irreparables para las personas afectadas y sus familias.

## Breves

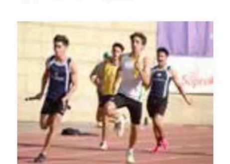
**Streaming transmite el nacional de rodeo**

El 75° Campeonato Nacional de Rodeo "Copa de los Campeones", que se desarrolla entre el jueves 4 y el domingo 7 de abril, será transmitido íntegramente por streaming a través de Rodeo en Vivo en www.rodeoenvivo.cl, www.campoabierto.cl, sus redes sociales; por la plataforma de YouTube de Rodeo en Vivo, por Champion de Chile y por el canal Campo Abierto en GTD (canal 105), Telefónica del Sur (105) y Mundo (745), mientras que el domingo la Final irá por el Canal Rural de Argentina.

**Atletas curicanos logran medallas en Cunaco**

En la localidad de Cunaco, se realizó una nueva versión de la Corrida de las Viñas en 10K, prueba pedestre organizada por Atlético Nancagua, en todas las categorías. Curicó estuvo presente con los atletas del Club Condell-Runner, quienes obtuvieron medallas con José Contreras, primer lugar Senior "C"; Pedro Espinoza, primer lugar Senior "B"; José Marambio, segundo lugar Senior "C", y Juan Andrade, tercer lugar Todo Competidor.

**Se viene primer torneo atlético del año 2024**



La Asociación Atlética de Curicó, trabaja en la realización del Torneo de Apertura, este sábado 6 de abril, a partir de las 10:00 horas, en la pista del Estadio La Granja, con pruebas para todas las categorías, desde cachorros -niños de 5 años a Todo Competidor y Senior. Por lo que se espera que participen más de mil atletas en las 42 pruebas.
Se espera a exponentes desde las Regiones Metropolitana, O´Higgins y Maule.

PROGRAMA OFICIAL

# RODEO "AL AGUAITE" EN RANCAGUA

**Final nacional.** La fiesta corralera se contempla a partir de este jueves 4 al domingo 7 de abril en la Medialuna Monumental "Gonzalo Vial Vial".

**RANCAGUA.** La Federación del Rodeo Chileno, tiene lista su programación del 75° Campeonato Nacional de Rodeo 2024.



Colleras de las zonas norte, centro y sur del país, se darán cita en el 75° Campeonato Nacional de Rodeo 2024.

**Jueves 4 de abril**

8:00 horas: Serie Promocional Femenina.
09:00 horas: Inicio de Campeonato de Cueca Huasa. Serie Promocional Menores. Serie Promocional Caballitos de Palo. Movimiento a la Rienda Menores Femenino. Movimiento a la Rienda Menores Masculino.
16:30 horas: Bienvenida Oficial 75° Campeonato Nacional de Rodeo. Presentación Campeonato Nacional de Cueca Huasa. Premiación Personalidades Destacadas. Vino de Honor.
18:00 horas: Serie Mixta.

**Viernes 5 de abril**

8:00 horas: Series Criaderos, Caballos. Yeguas.
18:00 horas: Cuecazo Campeonato Nacional de Cueca Huasa. Serie de Potros.
18:30 horas: Inauguración.
18:45 horas: Descubrimiento de Placa "Gonzalo Vial Vial".
19:00 horas: Serie de Potros.

**Sábado 6 de abril**

8:00 horas: Primera Serie libre A.
11:30 horas: Visita Delegación de Agregados Militares en Chile. Primera Serie Libre B y Segunda Serie Libre A.
18:00 horas: Final de Campeonato Nacional de Cueca Huasa.

**Domingo 7 de abril**

8:00 horas: Segunda Serie Libre B. Final Movimiento a la Rienda Femenino y Masculino.
13:00 horas: Misa Acampada.
15:00 horas: Ingreso Corredores Serie de Campeones. Himno Nacional. Premiación Mejor Dirigente y Mejor Deportista. Novillo del Silencio. Final 75° Campeonato Nacional de Rodeo.
20:00 horas: Ceremonia de Premiación.

SEGUNDA DIVISIÓN

# DEPORTES LINARES GANA Y DT LOBOS SE AFIRMA EN EL BANCO

**Goles.** 2-1 venció a Lautaro de Buin.


Deportes Linares espera ahora a Puerto Montt.

**LINARES.** Los ánimos están de lo mejor para Deportes Linares, tras el triunfo 2-1 frente a Lautaro de Buin, por la quinta fecha del torneo de la Segunda División Profesional.
Las expulsiones de Felipe Escobar de Linares, en los 35', y de Maykol Sánchez de Lautaro de Buin a los 41', dejaron más abierta el camino a los arcos, de ambos cuadros, con anotaciones a los 56´ de José Luis Silva para el "Toqui" desde los doce pasos, y luego a los 66´ Maximiliano Cerato por la misma vía puso la igualdad transitoria 1-1.
Sin embargo, cuando el partido se iba en un empate, el linarense Sebastián Peñaloza, es derribado en el área y el árbitro Matías Valenzuela, sanciona penal nuevamente para Linares y Sebastián Zúñiga transformó en gol para el triunfo del "Depo".
Con este importante resultado para Deportes Linares, el DT Eduardo Lobos, vuelve a respirar por la continuidad en el banco linarense; ahora se alistan para enfrentar a Puerto Montt.

## Fotonoticia



### Curicano Caroca en Ñublense

El destacado futbolista Rafael Caroca Cordero (34), se desempeña como volante de contención y actualmente milita en Ñublense de Chillán de la Primera División. Anteriormente, ha jugado en Colo Colo, debutando el 2008, además de ser sparring en La Roja de Marcelo Bielsa. También jugó en la U. de Chile e Iquique junto al DT Jaime Vera.
El curicano se encuentra desde el 2022 jugando con los "Diablos Rojos".

CURICÓ UNIDO

# SE JUEGA EL VIERNES EN LA CALERA

**Visitantes.** El equipo de Bozán comienza a definir su oncena estelar para enfrentar a Deportes Limache, equipo que no puede actuar de local en su ciudad y este año debe ser local en el Nicolás Chahuán. Las entradas ya se venden y se aprobó la presencia de hinchada curicana.

RODRIGO ORELLANA SALAZAR [Periodista]

**CURICÓ.** Este necesitado Curicó Unido de Francisco Bozán se alista para viajar rumbo a la Región de Valparaíso para enfrentar a Deportes Limache. El partido está pactado para las 19:00 horas de este viernes en el estadio Nicolás Chahuán de La Calera, abriendo la séptima fecha del Campeonato del Ascenso y los albirrojos entrenaron ayer por la mañana en su complejo deportivo Raúl Narváez, donde el técnico curicano comenzó a probar las nuevas piezas que parará en cancha este viernes en La Calera.



Este viernes el Curi tendrá otra prueba de fuego: esta vez ante Limache.

**ALGUNAS DUDAS**

Buscando su mejor puesta a punto se encuentra el canterano, lateral y seleccionado Sub-20, Matías Pérez, quien arrastró una dolencia muscular que lo ha tenido entrenando al margen desde su paso por Juan Pinto Durán y que lo obligó a ausentarse el pasado fin de semana del juego frente a Deportes La Serena.

Por contraparte, uno que podría regresar al equipo estelar, y que ya sumó minutos luego de su mejoría, es el espigado centro atacante, David 'Chiquito' Escalante, quien sumó poco más de 20 minutos en la derrota frente a La Serena luego de perderse los partidos ante San Marcos de Arica y Deportes Recoleta.

Otro que corre con ventaja para arrancar de titular luego de su aplaudido segundo tiempo frente a los granates es el también trasandino Matías Ballini, quien podría volver al eje de la zona de volantes, en solitario o junto al canterano Carlos Herrera, en otra de las definiciones que deberá entregar el técnico albirrojo Francisco Bozán, quien nuevamente hoy vuelve a entrenar con sus dirigidos en jornada de tarde en el complejo deportivo Raúl Narváez. Los curicanos viajarán mañana rumbo a la región de Valparaíso.

**CON VISITA**

Limache es una ciudad ubicada al este de Villa Alemana, a 17 kilómetros al sur de Quillota y a 30 kilómetros de La Calera, ciudad que albergará el partido de este sábado entre Deportes Limache y Curicó Unido, pues el estadio limachino, el municipal Ángel Navarrete no cumple con los requerimientos para recibir fútbol profesional.

Y jugando este torneo en la cancha de La Calera, los rojos de Limache no han podido ganar, sumando dos derrotas en dos partidos jugados (0-1 vs Rangers y 0-1 vs U. de Concepción). Las entradas ya se han puesto a la venta a través del sistema passline.com a los siguientes valores: Andes 5 mil pesos, Pacífico 10 mil pesos y galería visita 5 mil pesos.

HOY EN EL SECTOR EL BOLDO

# Corporación de Deportes presenta sus talleres 2024

**CURICÓ.** Durante esta jornada se realizará el lanzamiento de los talleres deportivos que imparte la Corporación de Deportes de la Municipalidad de Curicó. La actividad se realizará en el sector Santa María del Boldo, a contar de las 18:30 horas.

En la oportunidad se contará con demostración de algunos de los talleres, tales como, zumba, Boxy Dance, Fitfolk. El evento masivo se desarrollará en la plazoleta del sector, donde han comprometido sus asistencias integrantes de los distintos talleres.



Miles de personas participan cada año en estos talleres.



La Corporación de Deportes informó que para este año se contará con talleres en distintas disciplinas, dirigidos por profesionales del área. Dichos talleres estarán distribuidos en distintos puntos de la comuna, tanto en sectores urbanos como rurales.

Los beneficiarios de estos talleres serán niños, hombres, mujeres y adultos mayores. En total, serán sobre 100 los talleres, cuya ejecución comenzó el lunes de esta semana, de manera totalmente gratuita.

Destacar que en esta oportunidad, se contará con la presencia de invitados especiales venidos desde Antofagasta, creadores de la disciplina "FitFolk", Maik Oyanedel Rosas y Javier Aravena Machuca.

## MEDICINA INTERNA

**Dr. VÍCTOR MARTÍNEZ HAGEN**

MÉDICO INTERNISTA.
Enfermedades respiratorias - Espirometrías - Hipertensión - Diabetes. Convenios: FONASA - Isapres, Particular.
Montt 378, Of. 32
**Fonos: 752318828 - (9)83711291**

## MEDICINA GENERAL

**Dr. GUILLERMO BAHAMONDES ESPINOZA**.

Medicina General niños y adultos. Consulta: Edificio Médico Escorial, Yungay 475, 2º piso, Of. 205.
**Fono: 752318865.** Horario: Lunes a viernes 17:00 a 20:00 horas. Particulares, FONASA Nivel 3.

## TRAUMATOLOGÍA

**Dr. JULIO HERRERA M.**
ESPECIALISTA EN TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA

Osteoporosis, Artrosis, Pie plano, Lumbagos, niños, adultos y Adulto Mayor. Convenio FONASA e Isapres. Atención de Lunes a Viernes de 10:00 a 12:00 horas y de 16:00 a 19:00 horas. Rodríguez 565. Centro Médico SAIS.

**Fono 75 2317270 – 75 2310478.**
Reserva hora.

## PEDIATRÍA

**Dr. NORMAN MERCHAK**
PEDIATRA

Yungay 338. Solicitar Hora
**Fono: Fax 75 2311085 - 75 2318053**
de 9:30 a 12:00 - 15:30 a 17:00 Horas.

## UROLOGÍA

**Dr. PATRICIO BRAVO M.**
URÓLOGO, UNIVERSIDAD DE CHILE
Enfermedades renales, prostata, genitales, ITU, etc.
Atención lunes, martes, jueves y viernes de las 9:00 a 12:00 horas y de 16:00 a 19:00 horas.
**Los miércoles no se atiende.**

Pedir Hora al Fono 752318755
**Chacabuco 718**

**Dr. ÓSCAR SÁNCHEZ VARAS**

VILLOTA 170,
**Solicitar hora al fono:** 75 2 320400
**Horario:** Lunes a Jueves de 15:30 a 19:30 horas.

**Dr. GUILLERMO TORREALBA ESTÉVEZ.**
MÉDICO CIRUJANO,
URÓLOGO U. DE CHILE

Especialista en enfermedades de riñón, vejiga, próstata y genitales. Incontinencia de orina en la mujer, adultos y niños. Atención presencial, Villota 170 of. 406 Edificio Medico San Martín Curicó y consulta médica por telemedicina. Solicitar hora de atención al fono: 75-2320400 o Whatsapp +569 90024141 u online www.cisanmartin.cl.

**Talca atención UCM**
**Fono: 71-2635602 - 2635603 o al Whatsapp +569 61934000**.

MC
MARISOL CORREA
PREVISIÓN E INVERSIONES

Manuel Montt 357, Oficina 209 - Curicó.
**CELULAR**: +569 85964320
**E-MAIL:** mcorrea@marisolcorrea.cl

**www.marisolcorrea.cl**

## OTORRINOLARINGOLOGÍA
## OTOLOGÍA

**Dr. ELEAZAR EDUARDO GRATERÓN CEDEÑO**

**Otorrinolaringólogo - Otólogo.**
Villota 170, Curicó, VII Región, Chile. Centro Médico San Martín, Piso 2. Telefono:
**752320400 Anexo: 3002.**
**+569 34185327**
**FONASA**, Isapre, Particulares, Adultos y niños.

## CARDIOLOGÍA

**DR. SERGIO HIGUERAS DEL PINO**

- Consultas y tratamiento cardiológico.
- Evaluación pre-operatoria.
- Procedimientos cardiológicos.
- Electrocardiograma de reposo.
- Holter de presión y de arritmia.
- Test de esfuerzo (ergometría).
- Evaluación a deportistas y postulantes.

**Reservar hora: 998801773**
**+56 9 57427469 – 75-2-318666**
**Edificio Médico Escorial - Yungay 475**
**Oficina 206 – Curicó**

## CONTADOR

**MANUEL MASSA MAUTINO**
Estado 278 **Fono: 75 2310504**

## ABOGADO

**JOSÉ LUIS MUÑOZ ARAYA**

Juicios de familia, Alimentos, Cuidado Personal, Divorcios, Separación de Bienes, Partición, Escrituras, Estudio de Títulos, Testamentos, Juicios Laborales, Ley del consumidor y otros.

**Lunes a Viernes 11:00 a 13:00 horas y 17:00 a 19:00 horas.**
**Fonos: 075-2570583 – 92652579 – 81368406**

**Email:**
**abogadopinochet@gmail.com**
**jmuñozxx@gmail.com**




**Dr. Luis Uribe U.**

- Dermatología clínica
- Procedimientos Quirúrgicos
- Crioterapia
- Cosmetología y Cosmiatría
- Laserterapia
- Depilación Láser
- Rejuvenecimiento facial
- Manchas de sol y melasmas - Rosácea
- Tatuajes - Botox - Plasma
- Acido Hialuronico

**Argomedo 208 Curicó.**
**Celular: +56 9 9312 4042.**
**www.clinderma.cl**

## CLASES DE PIANO



**ARMONÍA - ARREGLO Y COMPOSICIÓN**

**FONO: 62150586**
**Mail:**
**abilarodriguez@gmail.com**

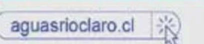



## Consulta Oftalmológica

**Dra. María Luisa Flores Parra**
**Dr. Carlos A. Flores Zavarce**
Atención a adultos y niños, patologías médicas y quirúrgicas
**Lunes a viernes AM y PM**
**Carmen 752, Edif. Renacimiento, Ofic. 304**
**FONO: 75-2 289051 - 981824997** .

flores y flores

UNA EMPRESA **SIN SECRETOS**
**TRANSPARENTE COMO EL AGUA MISMA QUE EMBOTELLAMOS**
CALIDAD Y PUREZA










**WWW.VALLEURBANOPROPIEDADES.CL**

**VENTAS Y ARRIENDOS DE CASAS**

Valle Urbano
GESTIÓN INMOBILIARIA

Departamentos en Curicó, además de oficinas y locales comerciales en el sector céntrico de la ciudad.

**VENTA Y ARRIENDO DE TERRENOS AGRÍCOLAS**

fundos y parcelas en distintos puntos de la región del Maule.

A solicitud de clientes, buscamos casas y departamentos para venta o arriendo en el sector oriente de Curicó.

**+56 9 65098861 - +56 9 56329197**

## TU ANUNCIO PUEDE ESTAR AQUÍ

**PUBLICITA CON NOSOTROS**








Campeón de Primera categoría Francisco Reveco, vicecampeón Francisco Rivera y finalistas de cuarta categoría. Campeón Tomás Kock y vicecampeón Álvaro Salgado, junto al presidente del Club Patricio Mallegas y auspiciadores.



Campeón Run Daniel Núñez y vicecampeón Benjamín Torres, acompañados de los finalistas de Honor, segunda y tercera categoría; junto a parte del grupo Organizador del Torneo y auspiciadores.

EN EL CLUB TENIS TALCA

# Finaliza exitoso torneo de Semana Santa

**TALCA.** A cuadros completos, con 250 inscritos, en las seis categorías disputadas y multitudinaria asistencia de los seguidores del deporte blanco, se realizó la 60ª versión del clásico Torneo de Semana Santa en el Club de Tenis Talca.

Al final de la jornada fueron premiados como campeón en la cuarta categoría, Tomás Kock, vicecampeón Álvaro Salgado. Campeón Tercera, Antonio Rodríguez, vicecampeón José Pablo Bobadilla. Campeón en segunda, Fernando Alcaíno, vicecampeón Roberto Cornejo. Campeón Primera, Francisco Reveco, vicecampeón Claudio Rivera. Campeón Honor, Matías Valdés, vicecampeón Jerónimo Mazzei. Campeón Ranking Único Nacional (RUN), Daniel Núñez; vicecampeón, Benjamín Torres. "Estamos súper contentos porque el balance una vez terminado el Torneo de Semana Santa es positivo, con más de 200 inscritos, muy buen nivel de tenis y con el concepto de Funfest, tuvimos a toda la familia en nuestro Club. En cuanto a lo deportivo, en la máxima categoría, Run Nacional o escalafón, ganó el sembrado Daniel Núñez venciendo al segundo sembrado Benjamín Torres. Ahora a prepararnos en los próximos desafíos del CTT que son el ITF junior del 22 de abril al 28 de abril, lo que marca un tremendo logro para nuestro Club y nuestra región", dijo el presidente del Club de Tenis Talca Patricio Mallegas Barnett.



El campeón de la categoría Run el número 900 del Mundo, Daniel Núñez en la final.



Matías Valdés en acción, campeón de la categoría Honor.



Premiación categoría Honor. Campeón Matías Valdés, representante de la marca Bidi badu y el vicecampeón el argentino, Jerónimo Mazzei, junto al directorio del CTT.




La derecha de Daniel Núñez funcionó a la perfección en la final del Run en el Torneo de Semana Santa.

ROBO EN LA GALERÍA YUNGAY

# Cámaras de televigilancia del Municipio nuevamente dan un golpe a la delincuencia

**Trabajo oportuno y coordinado.** Durante este año, Carabineros ha detenido más de ocho antisociales gracias a imágenes proporcionadas por estos dispositivos.

**CURICÓ.** Durante la madrugada de ayer, dos antisociales, un hombre y una mujer, fueron detenidos por personal Carabineros, luego de ser sorprendidos por las cámaras de televigilancia del Municipio local sacando un bolso desde el interior de la Galería Yungay, situación informada a Carabineros, quienes concurren al lugar, constatando que este contenía especies de peluquería que no pudieron justificar, por lo que adoptaron el procedimiento correspondiente.



Los operados vieron el momento exacto y alertaron inmediatamente a Carabineros.

**OPORTUNO TRABAJO**

Respecto a este procedimiento, el alcalde Javier Muñoz explicó que funcionarios de la Central de Cámaras de la Municipalidad captaron a la pareja, notificando a Carabineros quienes proceden a su detención, recuperando las especies sustraídas.

“Entran a robar a un local en la zona céntrica que es captado por las cámaras de televigilancia y ambos son seguidos y notificado a Carabineros quienes proceden a su detención con las especies en su poder, así que por lo menos un delito frustrado en término de que se pilló a los delincuentes con las especies del robo acá en la zona céntrica y correspondería en principio, de acuerdo a los antecedentes que tengo, a un local de peluquería que habrían entrado a robar, pero gracias al pronto y oportuno trabajo de las cámaras de televigilancia que tenemos y trabajadas en conjunto con Carabineros se logra identificar el delito y perseguir a los delincuentes y detenerlos”.

**PERMANENTE MONITOREO**

El jefe comunal manifestó que estos dispositivos son monitoreados las 24 horas, poniendo especial énfasis en la jornada nocturna donde anda poca gente en la zona céntrica, razón por la que cuando hay alguien habitualmente se hace un seguimiento, porque, dijo, es raro que ande alguien a las dos o tres de la mañana en el centro.

**TRABAJO COLABORATIVO**

Por su parte, el director de Seguridad Pública, Óscar Muñoz, señaló que si bien los antisociales logran su objetivo, el trabajo realizado por los operadores de las cámaras permite a Carabineros su detención.

“Gracias a la alerta de nuestros operadores de cámaras municipales, quienes se encuentran monitoreándolas desde la central de comunicaciones, donde están alianzados con Carabineros de Chile de la Primera Comisaría de Curicó, fueron visualizados por las cámaras, Carabineros los toman para un control de identidad respectivo y logran encontrar estas especies que habrían sustraído desde el interior no pudiendo ellos dar claridad de su procedencia”, explicó.

El encargado de Seguridad Pública del Municipio destacó que en el marco del trabajo preventivo impulsado por el alcalde Javier Muñoz, durante lo que va del presente año más de ocho personas han sido detenidas por la policía uniformada toda vez que han sido detectadas cometiendo ilícitos por parte de los operadores de cámaras de televigilancia.

TRAS DILIGENCIAS EN PARRAL Y CAUQUENES

# Detienen a cuatro personas por infracción a la Ley de Drogas

**CAUQUENES. EN** En base a diferentes investigaciones del persona del Plan Microtráfico Cero, de Cauquenes y Parral, en coordinación con la Fiscalía Local de cada comuna, se logró la detención de cuatro personas, mayores de edad y nacionalidad chilena, por la comercialización de sustancias ilícitas.

Lo anterior, luego de materializar las órdenes judiciales de entrada y registro respectivas.

En el operativo se incautaron cocaína base, clorhidrato de cocaína, cannabis, elementos de dosificación y dinero en efectivo.

Los detenidos fueron puestos a disposición de tribunales, mientras que la droga fue remitida al Servicio de Salud del Maule para su destrucción.




La droga incautada fue enviada al Servicio de Salud del Maule, para su respectiva incineración

## Logran recuperar instrumentos robados en Talca

**TALCA.** Personal de la Policía de Investigaciones, en estrecha coordinación con la víctima del delito, logró ubicar a un sujeto que a través de redes sociales comercializa instrumentos musicales que fueron robados en Talca.

Se trata de dos guitarras eléctricas y sus respectivos amplificadores, avaluados en cerca de 4 millones de pesos.

En la investigación se comprobó que la persona que vendía los instrumentos musicales estaba radicada en Quilicura, Región Metropolitana, lugar al que se trasladó la Brigada de Robos BIRO de la Policía de Investigaciones, procediendo a recuperar las especies y deteniendo en flagrancia al sujeto por receptación.

Las dos guitarras y sus respectivos amplificadores fueron avaluadas en 4 millones de pesos.

FLORENCIA NAVARRO ES LA PRESIDENTA

# Centro de Estudiantes del ISM cuenta con nueva directiva

**Lista 1.** Uno de los objetivos es fortalecer los vínculos con la docencia, con miras a necesidades presentadas por los estudiantes.

**CURICÓ.** Llena de entusiasmo y desafíos asumió la nueva presidenta electa del Centro de Estudiantes del Instituto San Martín, CEISM, la estudiante Florencia Navarro Toro, de 3º medio B. Recordemos que las elecciones se realizaron recientemente, en completa tranquilidad, oportunidad en que votaron 586 estudiantes.

**BASE EN LOS VALORES**

Muy entusiasta se manifestó Florencia Navarro con los resultados. "Me dio felicidad y ansias poder representar al colegio, ser elegida por todos mis compañeros y alumnos y que me hayan dado la confianza suficiente. La verdad es que mis objetivos son cumplir con mis deberes como presidenta y que los que me acompañan como vicepresidenta, secretaria y tesorera, además de los delegados, también lo hagan con las bases de los valores del colegio", señaló la estudiante.

"Otro objetivo es hablar con algunos docentes en el caso de necesidades de mejoras hacia los alumnos, para saber en qué los podemos ayudar como Centro de Estudiantes y mantener una buena y sana convivencia, ya que una buena comunicación es clave para cualquier tipo de educación, viendo puntos de vista y opiniones y poder hacer esto mismo con los alumnos, para saber siempre sus puntos de vista y haya una mayor participación estudiantil", concluyó la nueva presidenta del CEISM.

**"IMPECABLE ASISTENCIA"**

Waldo Maldonado, director del Ciclo de Enseñanza Media del Instituto San Martín, agradeció el trabajo realizado por el Tricel, "por toda la dedicación y responsabilidad demostrada en el proceso eleccionario, desde la postulación, publicidad y la votación misma, con una impecable asistencia, participación y compromiso por parte de los votantes", dijo.

"Agradezco también a los asesores, por el tiempo destinado a un trabajo que no deja de ser menor, porque hay que estar guiando, acompañando y marcando presencia con los estudiantes", agregó el profesor.

Recordemos que los asesores han sido los docentes Claudia Ojeda y Jaime Valenzuela. Este último deja su rol en esta oportunidad.

Waldo Maldonado felicitó a la lista ganadora y la motivó a que los compromisos adquiridos se vayan cumpliendo y también entregó su reconocimiento a la Lista 2.

**PARTICIPACIÓN**

Por su parte la profesora Claudia Ojeda destacó también la forma en que se desarrolló el proceso, desde el punto de vista de la participación y la normalidad de las votaciones.

La docente y asesora nos dijo que el alumnado le solicitó permanecer asesorando el Centro de Estudiantes, responsabilidad que señaló asumir con gusto.



Florencia Navarro, junto al candidato a presidente de la Lista 2, Andrés Bolaño.



## Horóscopo

**Aries** [21 de marzo al 20 de abril].
AMOR: Si se mantiene a la defensiva, quien está a su lado puede terminar cansándose de esto. Cuidado. SALUD: Debe ser precavido/a y no descuidarse tanto. DINERO: Las inversiones siempre deben mantenerse bajo constante supervisión. COLOR: Marrón. NÚMERO: 9.

**Tauro** [21 de Abril al 20 de Mayo].
AMOR: Siempre es positivo meditar sobre los acontecimientos que ha pasado en la vida. SALUD: Invada su alma de bondad y buenos sentimientos. DINERO: No debe seguir aplazando las tareas o las cosas se pueden complicar en la primera mitad de abril. COLOR: Crema. NÚMERO: 2.

**Géminis** [21 de Mayo al 21 de Junio].
AMOR: No tiene nada de malo dejarse encantar por otra persona, lo importante es que su sentir sea de verdad. SALUD: Evite pasar gran parte del día detrás de una pantalla ya que su vista se deteriora. DINERO: Sea perseverante y no se rinda ante la adversidad. COLOR: Blanco. NÚMERO: 28.

**Cáncer** [22 de Junio al 22 Julio].
AMOR: Tiene que buscar dentro de su círculo cercano en lugar de hacerlo en otro lado. SALUD: Todo lo que haga repercute sí o sí en su condición de salud. DINERO: Es fundamental la organización ya que eso permite ordenar las cosas según su prioridad. COLOR: Celeste. NÚMERO: 5.

**Leo** [23 Julio al 22 de Agosto].
AMOR: La soberbia y el orgullo no son la mejor combinación cuando se trata de reafirmar los vínculos afectivos. SALUD: Tenga más cuidado con las alzas de presión. DINERO: Los sueños pueden tardar más si es que usted no pone de su parte para concretarlos. COLOR: Plomo. NÚMERO: 8.

**Virgo** [23 de Agosto al 22 de Septiembre].
AMOR: Si usted permite que las personas puedan entrar a su corazón, es mucho más probable que encuentre la felicidad. SALUD: Cuidado con los problemas en la piel por exponerse tanto al sol. DINERO: La tenacidad permitirá que los logros lleguen con más prontitud. COLOR: Morado. NÚMERO: 7.

**Libra** [23 de Septiembre al 22 de octubre].
AMOR: Si se queda con cosas en el alma entonces más adelante todo esto pesará lo cual puede significar dolor. SALUD: Su nivel de energía puede decaer si no descansa lo necesario. DINERO: Aunque los obstáculos no desaparezcan usted debe seguir perseverando. COLOR: Lila. NÚMERO: 13.

**Escorpión** [23 de Octubre al 22 de Noviembre].
AMOR: Las cosas poco a poco comenzarán a ir fluyendo entre ustedes, pero debe dejar que todo sea natural. SALUD: Distribuya mejor sus tiempos para poder hacer cosas que le distraigan. DINERO: Comience a planear la ejecución de esos proyectos que tiene en mente. COLOR: Salmón. NÚMERO: 16.

**Sagitario** [23 de Noviembre al 20 de Diciembre].
AMOR: No es fácil hablar sobre los sentimientos, pero es muy bueno para la relación de pareja. SALUD: Esos problemas intestinales pueden complicarse. DINERO: El éxito se logra perseverando incluso cuando todo está en contra. COLOR: Fucsia. NÚMERO: 33.

**Capricornio** [21 de Diciembre al 20 de Enero].
AMOR: Lo mejor que puede hacer es controlar los celos, estos pueden generar algún problema. SALUD: Evite que las molestias vuelvan. DINERO: Debe jugársela para poder tener un mejor bienestar en el futuro. Las cosas pueden funcionar si se empeña. COLOR: Café. NÚMERO: 14.

**Acuario** [21 de Enero al 19 de Febrero].
AMOR: Entréguese con todo para que quien está a su lado sienta que usted no mide sus sentimientos. SALUD: No deje de consultar a su médico con el objetivo de prevenir problemas más graves en su salud. DINERO: No debe apresurar los proyectos. COLOR: Negro. NÚMERO: 22.

**Piscis** [20 de Febrero al 20 de Marzo].
AMOR: La prioridad debe ser vivir el presente y no martirizarse por lo que ocurrió en el pasado. Eso no le ayuda a la hora de buscar el amor. SALUD: Ofuscarse sólo termina por aumentar el daño en su organismo. DINERO: El trabajo duro se premia. COLOR: Gris. NÚMERO: 3.

# EXTRACTO NOTIFICACIÓN JUDICIAL

Ante el **Juzgado de Letras de Parral,** en causa **Rol V-67-2021,** caratulada **"MATE/",** por medio de presentación realizada con fecha 20 de enero de 2021, Mataquito Transmisora de Energía S.A. solicita lo siguiente: EN LO PRINCIPAL: Solicita notificación de conformidad al artículo 27 de la LGSE. PRIMER OTROSÍ: Rinde información sumaria. SEGUNDO OTROSÍ: Acompaña documentos. TERCER OTROSÍ: Se tenga presente. Respecto de ello, el tribunal mediante resolución de fecha 21 de enero resuelve: A LO PRINCIPAL: Por iniciada la gestión. Notifíquese. AL PRIMER OTROSI: Ténganse por acompañados documentos para los fines señalados. AL SEGUNDO OTROSI: Téngase por acompañada personera, con citación. AL TERCER OTROSI: Téngase presente. Posteriormente, con fecha 14 de febrero de 2023 se realizó una búsqueda del propietario Daniel Brusadelli Toro, la cual resultó negativa. En virtud de ello, y habiendo solicitado diversos oficios para obtener el actual domicilio del referido propietario, se realizaron diversas búsquedas mediante exhortos tramitados en la causa rol E-321-2023 del 23° Juzgado Civil de Santiago y en la causa rol E-714-2023 del 3° Juzgado Civil de Santiago, todas las que resultaron negativas. Así, con fecha 23 de febrero de 2024, Mataquito Transmisora de Energía S.A. solicita se autorice a realizar Notificación por Avisos; a lo cual el tribunal mediante resolución de fecha 28 de febrero señaló que: A LO PRINCIPAL: Atendido el mérito de los antecedentes y lo dispuesto por el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, como se pide notifíquese a la demandada en extracto redactado por la señora Secretaria Subrogante del Tribunal, mediante tres avisos a publicarse en el diario "La Prensa" de Curicó, sin perjuicio del aviso legal que deberá aparecer en el Diario Oficial. AL OTROS: Téngase por acompañado documento.

La actual notificación del plano especial de servidumbre se enmarca dentro de la tramitación del procedimiento administrativo iniciado con fecha 04 de junio de 2020, por el que Mataquito Transmisora de Energía S.A., representada legalmente por don Manuel Sanz Burgoa, de conformidad a lo establecido en el Decreto con Fuerza de Ley N°4/20.018 de 2007, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de Minería del año 1982, que constituye la Ley General de Servicios Eléctricos, en adelante LGSE, y su Reglamento, Decreto Supremo N° 327 del año 1997, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, solicitó la concesión eléctrica por plazo indefinido para el establecimiento de un tramo de línea de transporte de energía eléctrica de Categoría C, cuya configuración de diseño será de 2x66 kV, correspondiente al Proyecto denominado "Nueva Línea 2x66 kV Nueva Cauquenes – Parral". Con fecha 16 de octubre de 2020, la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), mediante Resolución Exenta N°33.434, declara la admisibilidad de la solicitud de concesión eléctrica definitiva, disponiendo el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 27 y 27 bis de la LGSE. El plano especial de servidumbre está a disposición del afectado en el oficio del Tribunal ubicado en Delicias Norte S/N, comuna de Parral, y en las oficinas de la SEC ubicada en Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1465, comuna de Santiago. La nómina del propietario cuyo plano de servidumbre se notifica por este medio es la siguiente:

| ID | N° DE PLANO | PROPIETARIO | NOMBRE DEL PREDIO | COMUNA | PROVINCIA | REGIÓN | ROL SII | FOJAS | NÚMERO | AÑO | CBR | LONGITUD TOTAL DE CONCESIÓN (M.) | SUPERFICIE TOTAL DE CONCESIÓN (M2.) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 101 | MATE- NCP-PES-101-00-LAM-01 | Daniel Brusadelli Toro | Parcela número diecisiete del proyecto de parcelación Palma Rosa | Parral | Linares | Maule | 1252-150 | 3077 | 1153 | 2018 | Parral | 420 | 7.089 |

Conforme al art.74 del Reglamento de la LGSE se pone en conocimiento de los afectados **Documento Informativo** elaborado por la SEC, cuyo tenor es el siguiente: El presente documento tiene por objetivo dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 27 del DFL N° 4/20.018, de 2006, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL N° 1, de 1982, del Ministerio de Minería, modificado por la Ley N° 20.701, en adelante, Ley General de Servicios Eléctricos, entregando un documento informativo que describa: i) menciones que debe contener el plano especial de servidumbre ii) procedimiento para presentar observaciones u oposiciones y iii) la identificación del solicitante. **I. IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE:** PROYECTO: Nueva Línea 2x66 kV Nueva Cauquenes – Parral; SOLICITANTE CONCESIÓN: Mataquito Transmisora de Energía S.A.; R.U.T.: 76.951.331-0; REPRESENTANTES LEGALES: Cristián Andrés de la Cruz Bauerle y David Germán Zamora Mesías; DOMICILIO SOLICITANTE: Avenida Apoquindo 4501, oficina 1902, comuna de Las Condes, Santiago. **II. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES U OPOSICIONES.** 1. Declarada admisible la solicitud de concesión, a través de la cual se requiere la imposición de servidumbre eléctrica, el solicitante, a su costa, deberá poner en conocimiento de los dueños de las propiedades afectadas el o los planos especiales de servidumbre con el objeto de que pueda formularse oposición u observación a la constitución de tal gravamen. La notificación podrá efectuarse judicial o notarialmente. En dicha notificación deberá constar que los planos fueron entregados a todos aquellos que fueron notificados en conformidad a lo dicho anteriormente. 2. Una vez notificado el plano, el dueño de la propiedad afectada tiene un plazo de 30 días hábiles (de lunes a viernes, de acuerdo a lo establecido en el artículo 25, en relación al artículo 2 de la Ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos), contado desde dicha notificación, para formular en duplicado ante la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, las observaciones u oposiciones a la solicitud de concesión, en virtud de lo señalado por el artículo 27 ter de la Ley General de Servicios Eléctricos. 3. En caso de que la notificación haya sido practicada de acuerdo a lo establecido en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, el dueño de la propiedad afectada podrá solicitar a la Superintendencia una copia de los planos especiales de servidumbre, dentro del plazo de 15 días hábiles contado desde la notificación por avisos. La Superintendencia deberá poner los planos a su disposición, a más tardar dentro del día hábil siguiente, contado desde que se hubieran solicitado. En este caso, el plazo de 30 días hábiles para presentar observaciones u oposiciones se contará desde que la Superintendencia ponga los planos a disposición de quien los hubiera solicitado. 1. Formulada la observación u oposición, la Superintendencia, dentro del plazo de 5 días hábiles siguientes a la fecha de su presentación, notificará al solicitante la presentación efectuada por el dueño de las propiedades afectadas, que se funden en las causales indicadas en el artículo 27 ter, señaladas en el numeral III del presente documento y que, asimismo, hayan sido presentadas dentro de plazo, y le dará un plazo máximo de 30 días hábiles para que haga sus descargos u observaciones o efectúe las modificaciones que estime pertinentes al proyecto respectivo, en virtud de lo establecido en el artículo 28 de la Ley General de Servicios Eléctricos. 2. La oportunidad en que la Superintendencia se pronunciará sobre las observaciones y oposiciones que se funden en las causales legales y que se hayan presentado dentro de plazo, será al evacuar su informe final sobre la solicitud de concesión, de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 de la Ley General de Servicios Eléctricos. 3. Una vez evacuado el informe de la Superintendencia, será el Ministro de Energía quien resolverá fundadamente acerca de la solicitud de concesión y por tanto, sobre la imposición de las servidumbres eléctricas. 4. Se informa que todas las cuestiones o dificultades posteriores de cualquier naturaleza (por ejemplo: diferencias en la superficie de afectación, problemas con la indemnización o cualquier otro) producto de las servidumbres eléctricas, ya sea que lo promueva el propietario afectado o el concesionario, se deberá recurrir a los Tribunales Ordinarios de Justicia, siendo competente el Juez de la comuna o agrupación de comunas donde se encuentre el predio sirviente y si los predios estuvieren ubicados en dos o más comunas, el juez de cualquiera de ellos. (artículos 71 y 72 de la Ley General de Servicios Eléctricos. Por lo tanto, dado que este Servicio no está facultado para conocer de los reclamos que se presenten, resulta improcedente que el reclamo que eventualmente se formule sea presentado en contra de esta Entidad Fiscalizadora, debiendo recurrirse directamente en los tribunales ordinarios de justicia, conforme lo señalado en el párrafo anterior. **III. CAUSALES DE OBSERVACIONES U OPOSICIONES:** 1. Las observaciones solo podrán basarse en: a) La errónea identificación del predio afectado por la concesión o del dueño del mismo. b) Que la franja de seguridad abarque predios no declarados en la solicitud de concesión como afectados por la misma. c) Incumplimiento de alguno de los requisitos señalados en el artículo 25 de la Ley General de Servicios Eléctricos. 2. Las oposiciones deberán fundarse en: a) Alguna de las circunstancias establecidas en el artículo 53 de la Ley General de Servicios Eléctricos. b) Alguna de las circunstancias establecidas en el artículo 54 de la Ley General de Servicios Eléctricos. Se hace presente que, por regla general (La excepción está dada por las centrales hidráulicas productoras de energía eléctrica de 25.000 kilowatts o más de potencia.), las servidumbres eléctricas, cualquiera sea su tipo, no pueden afectar edificios. En lo que respecta a los corrales, huertos, parques, jardines o patios que dependan de edificios, sólo pueden ser cruzados por líneas aéreas de distribución de electricidad en baja tensión. En todo caso, el trazado de estas líneas deberá proyectarse de tal manera que no afecte la estética de los lugares antes mencionados. 1. Se deben acompañar los antecedentes que acrediten las causales en que se funden las observaciones u oposiciones, es decir, no basta con solo mencionar que se configura alguna de dichas causales, requiriéndose además los antecedentes necesarios para su acreditación. **IV. MENCIONES QUE DEBE CONTENER EL PLANO ESPECIAL DE SERVIDUMBRE:** El artículo 72 inciso 2° del Reglamento de la Ley General de Servicios Eléctricos indica las menciones que deben contener los planos especiales de servidumbre. Menciones que se requieren: 1. Condiciones actuales de los predios sirvientes. (Por ejemplo: habitacional, industrial, comercial, agrícola, terreno baldío, etc.); 2. Su destinación (Este requisito se cumple indicando la información que señala el SII en el certificado de avalúo fiscal del predio); 3. Los propietarios de los predios afectados; 4. El área ocupada; 5. Longitud de las líneas que los atravesarán; 6. Franja de seguridad de las obras que quedarán dentro del predio. (La franja de seguridad es un área o zona alrededor de una línea eléctrica aérea, donde no se pueden emplazar edificios u otras construcciones, a fin de evitar que exista peligro para las personas en caso de entrar en contacto con los conductores de la línea eléctrica aérea por inadvertencia. Se entiende que la zona de seguridad alrededor de una línea eléctrica aérea depende de la geometría de la torre, de cuanta distancia se desvía el conductor por efecto del viento, del voltaje de la línea eléctrica, y de acuerdo al artículo 111 de la NSEG 5 E.n. 71 Norma de Corrientes Fuertes, se entiende que también depende de la altura de los árboles que están en su proximidad). Asimismo, es necesario que se incluya: 1. Identificación del solicitante. a) Nombre, b) Nombre del proyecto, c) Identificación, R.U.T. y firma del representante legal. d)Fecha de proyecto. e) Número de plano. (El número de plano debe ser único, y no debe incluirse un numero o letra que señale el cambio de versión o modificación). f) Número de lámina (si amerita). g) Sistemas de coordenadas (Ejm. UTM Zona 19 H (Sur)).h) Escala lámina. i) Viñetas con simbología. Se considerarán actuales las condiciones existentes dentro de los 6 meses anteriores a la fecha de la solicitud. **V. TOMA DE POSESIÓN DE LOS TERRENOS AFECTADOS:** 1. La constitución de la(s) servidumbre(s) por medio de la Ley General de Servicios Eléctricos (en virtud del decreto que otorga la concesión), no habilita al concesionario para tomar, de forma inmediata, posesión material de los terrenos afectados. Constituida la(s) servidumbre(s), el concesionario tendrá un plazo de seis meses para iniciar las gestiones destinadas a hacerlas efectivas. Dicho plazo comienza a correr desde la fecha de reducción a escritura pública del decreto que otorgó la concesión definitiva, el cual aprobó los planos correspondientes e impuso las servidumbres legales respectivas. De no efectuarse las gestiones mencionadas, dentro de dicho plazo, el derecho otorgado para imponer las servidumbres caducará. (Artículo 62 de la Ley General de Servicios Eléctricos). El monto a indemnizar y el pago de la misma puede ser libremente convenido por las partes. De no llegar a acuerdo, el Superintendente, a petición del concesionario o del dueño de los terrenos, designará uno o más Comisiones Tasadoras. (Artículo 63 de la Ley General de Servicios Eléctricos). 1. La Comisión Tasadora, oyendo a las partes, practicará el avalúo de las indemnizaciones que deban pagarse al dueño del predio sirviente. Practicado el avalúo por la Comisión Tasadora será entregado a la Superintendencia, y esta última pondrá una copia debidamente autorizada por ella, en conocimiento de los concesionarios y de los dueños de las propiedades afectadas, mediante carta certificada. En al caso de no existir servicio de correos que permita la entrega de la tasación mediante carta certificada, el solicitante podrá encomendar la notificación a un notario público del lugar, quien certificará el hecho. En caso de no poder practicarse la notificación por carta certificada, la Superintendencia ordenará al concesionario que notifique el avalúo a través de los medios de notificación establecidos en el artículo 27 de la Ley General de Servicios Eléctricos, es decir, notarial o judicialmente. En caso de que el avalúo no pueda ser puesto en conocimiento de los propietarios por alguna de las vías señaladas anteriormente, ya sea porque no fue posible determinar la residencia o individualidad de los dueños de las propiedades afectadas o porque su número dificulte considerablemente la práctica de la diligencia, el concesionario podrá concurrir ante el juez de letras competente para que ordene notificar en conformidad al artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, es decir, por avisos. El valor fijado por la Comisión Tasadora, más el veinte por ciento, deberá ser pagado al propietario y en caso de que este se encontrare ausente o se negare a recibirlo, será consignado en la cuenta corriente del Tribunal respectivo a la orden del propietario. Una vez pagada la indemnización, el concesionario queda habilitado para tomar posesión material de los terrenos afectados por la(s) servidumbre(s) eléctrica(s). En caso de que hubiere cualquier reclamación pendiente, el concesionario, exhibiendo el comprobante de pago o de la consignación del valor fijado por la Comisión Tasadora, podrá solicitar del Juez de Letras respectivo, que lo ponga sin más trámite en posesión material de los terrenos. (Artículo 67 Ley General de Servicios Eléctricos). El juez, a petición del concesionario, podrá decretar el auxilio de la fuerza pública para hacer cumplir el decreto de concesión, y en el caso que existiera oposición a la toma de posesión material de los terrenos o para el evento de encontrarse sin moradores los predios sirvientes, con facultad de descerrajamiento. Estas últimas circunstancias deberán ser constatadas por el agente de la fuerza pública que lleve a cabo la diligencia, dejándose constancia en el expediente. Previo a decretar el auxilio de la fuerza pública, el Juez ordenará que se notifique al dueño del predio sirviente, en el terreno consignado en el decreto de concesión, dejando una copia de la resolución que decretó el auxilio de la fuerza pública, que debe contener como referencia el decreto de concesión. La notificación señalada anteriormente será practicada por un receptor judicial, por un notario público, también por un funcionario de Carabineros, todos en calidad de ministro de fe, según lo determine el Juez. Dicha notificación, queda realizada (perfeccionada) en el momento que se entregue copia de la resolución a cualquier persona adulta que se encuentre en el predio. Si el ministro de fe certifica que en dos días distintos no es habida alguna persona adulta a quien notificar, bastará con que la copia de la resolución se deposite en el predio, entendiéndose efectuada la notificación, aunque el dueño del predio no se encuentre en dicho lugar o en el lugar de asiento del tribunal. (Artículo 67, inciso segundo). 2. En conformidad a lo dispuesto en el artículo 68 y 72 de la Ley General de Servicios Eléctricos, los concesionarios o los dueños de las propiedades afectadas podrán reclamar, dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar desde la fecha de la correspondiente notificación, del avalúo practicado por la Comisión Tasadora, según las reglas establecidas en el Título XI del Libro Tercero del Código de Procedimiento Civil, esto es, del Procedimiento Sumario, siendo juez competente para conocer del juicio, el de la comuna o agrupación de comunas donde se encuentre el predio sirviente y si los predios sirvientes estuvieren en dos o más comunas, el Juez de cualesquiera de ellas. Se hace presente que la Superintendencia de Electricidad y Combustibles no está facultada para conocer de los reclamos que se presenten y, asimismo, cabe consignar que, atendido que el avalúo de la indemnización es practicado por una entidad distinta de dicha Superintendencia, a saber, la Comisión Tasadora, resulta improcedente que el reclamo que eventualmente se formule, sea presentado en contra de esa Entidad Fiscalizadora, debiendo recurrirse en contra del avalúo directamente en los Tribunales Ordinarios de Justicia, conforme lo señalado en el párrafo anterior.

**JUDICIALES**

REMATE JUDICIAL Ante Primer Juzgado Civil Curicó, se subastará el inmueble consistente en Sitio y Casa ubicado en Calle Rector Héctor Campos Castro No. 2.234, que corresponde al Sitio No. 2 de la Manzana F, del Conjunto Residencial "Las Brisas del Boldo", Primera Etapa, de la comuna y provincia de Curicó; según plano de Loteo archivado bajo el No. 869 al final del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Curicó del año 2.007; con una superficie aproximada de 133,00 metros cuadrados, y los siguientes deslindes articulares; Norte, en 14,002 metros con Sitio No. 3 de la Manzana F; Sur, en 14,000 metros con Sitio No. 1 de la Manzana F; Oriente, en 9,500 metros con Sitio 7 de la Manzana F; y, Poniente, en 9,500 metros con calle Rector Héctor Campos Castro. Su título de dominio lo constituye la inscripción de fojas 3.382 No. 1.844 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Curicó del año 2.008. La propiedad figura signada con el rol de avalúo No. 3.593-02 de la comuna de Curicó. Subasta se realizará mediante videoconferencia a través de plataforma Zoom; todo postor debe contar con clave única que le permita ingresar a Oficina Virtual Judicial.- Mínimo para las posturas: $26.547.394.- Garantía: 10% del mínimo fijado para las posturas solo en vale vista a nombre del Tribunal, que deberá ser acompañado en forma presencial en dependencias del tribunal, solo hasta las 12.00 horas del día anterior hábil al remate.- Forma de pago: al contado, dentro de cinco días contados desde subasta, mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal.- Fecha: 16 de Abril de 2.024, a las 10.00 horas.- Mayores antecedentes causa sobre Juicio Ejecutivo, Rol 3.234-2.023, caratulada "Banco de Crédito e Inversiones con Avendaño Torres y otra".- CHRISTIAN OLGUIN OLAVARRIA SECRETARIO SUBROGANTE.

28-01-02-03 – 89902

EXTRACTO Ante el 4° Juzgado Letras Talca, causa Rol N° V-98-2023, caratulado "Espinoza" por sentencia de 21 de Diciembre de 2023 se declaró la interdicción por demencia de manera definitiva de doña ELVIRA DEL CARMEN MORENO MATURANA, Cedula Identidad 3.720.873-6, nombrándose como curador definitiva de su persona y de sus bienes, a don FLORENTINO ERCILIO ESPINOZA MORENO, cédula nacional de identidad 9.066.732-7. La Secretaria.

01-02-03 - 89931

EXTRACTO Cuarto Juzgado de Letras de Talca, en causa caratulada "MEJIAS con MEJIAS", sobre posesión efectiva testada, ROL V-152-2023, por resolución judicial de fecha 08 de febrero de 2024, se concedió con beneficio de inventario la posesión efectiva de la herencia testada quedada al fallecimiento de Raúl Álvaro Mejías Olave, RUN 4.351.479-2 a don JAIME FERNANDO MEJIAS GUTIERREZ. El testamento abierto otorgado por el causante, fue otorgado ante don Teodoro Durán Palma, Notario Público de Talca. Secretaria.

02-03-04 – 89918

EXTRACTO NOTIFICACION POR AVISOS 1°Juzgado de Letras de Talca, ROL N° C-905-2022, caratulado "JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES /HADWEH PARHAM GONZALO" que con fecha 26 febrero 2024, el Tribunal accedió a notificar por avisos la demanda, la cual señala, en lo principal, que comparece JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES RUT N° 70.072.600-2, demandando el Cobro de pesos en procedimiento ordinario de mayor cuantía a GONZALO HADWEH PARHAM, solicitando que se le condene al pago de $230.791.632, correspondiente al saldo en favor de JUNJI resultante de la liquidación del contrato de obra pública para el "Diseño de Especialidades y Ejecución de Obras de Construcción Sala Cuna y Jardín Infantil Junji Camino Real, de la comuna de Cauquenes, además solicita, que dicha suma deberá ser reajustada a contar de la fecha en que la liquidación del contrato quedo firme, esto es el día 10 de mayo de 2022 o, en subsidio, desde la época que S.S. estime conforme a derecho y al mérito del proceso, ello con expresa condenación en costas. El Tribunal resolvió: Téngase por interpuesta demanda en juicio ordinario de mayor cuantía. La secretaria.

03-04-05 – 89979

EXTRACTO NOTIFICACIÓN POR AVISOS Juzgado de Letras y Garantía de Curepto, ROL Nº C-135-2022, caratulado "GARCÉS CON DÍAZ" se ordenó con fecha 9 de febrero de 2024, notificar por aviso extractado la demanda y su proveído a don Crístian Marcelo Díaz Pérez, chileno, profesión ignorada, cédula de identidad Nº 15.625.561-0, domicilio desconocido. En lo principal: Osvaldo Del Carmen Garcés Ormazabal, chileno, casado, agricultor, Cédula nacional de Identidad número 7.884.619-4, domiciliado en Sector El Rodeo sin número, comuna de Curepto, solicitando tener por interpuesta demanda reivindicatoria, en juicio ordinario, en contra de doña Magdalena del Rosario Pérez Castro, casada, se ignora profesión u oficio, cedula de identidad número 8.682.759-k, domiciliada en Fundo Santo Domingo, El Rodeo sin número, comuna de Curepto, doña Ana María Díaz Pérez, soltera, se ignora profesión u oficio, Cedula de Identidad Número 17.627.291-0, domiciliada en Sector El Rodeo sin número, de la comuna de Curepto, don Cristian Marcelo Díaz Pérez, soltero, se ignora profesión u oficio, cédula de Identidad Número 15.625.561-0, domicilio desconocido y doña Susana del Carmen Díaz Pérez, soltera, se ignora profesión u oficio, Cédula de identidad Número 14.015.658-2, domiciliada en Sector El Rodeo sin número, comuna de Curepto , acogerla, y en definitiva, declarar; 1.- Que don Osvaldo Del Carmen Garcés Ormazabal, es dueño exclusivo de las porciones de terreno, denominados Lote A, Lote B, Lote C, Lote D y Lote E, resultantes de la subdivisión del inmueble ubicado en el lugar Fundo Santo Domingo sin número, Sector El Rodeo, de la comuna de Curepto que se señalan en la demanda, reconociéndole la posesión que mantiene, ordenándose cancelar las inscripciones paralelas de los títulos de dominio inscritos a fojas 450 N° 440 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Curepto del año 2012, de fojas 42 N°41 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Curepto del año 2014, fojas 425 N° 409 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Curepto del año 2019, fojas 43 N°42 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Curepto del año 2014 , fojas 44 N°43 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Curepto del año 2014 y que se individualizan en las inscripciones de dominio que se acompaña al presente libelo;2.- Que, los demandados debe restituirle dichos inmuebles dentro de tercero día desde que quede ejecutoriada la sentencia definitiva, bajo apercibimiento de lanzamiento, incluyendo todos los demás ocupantes;3.- Que, los demandados deben restituirle todos los frutos naturales y civiles de la cosa, y todos los que habría podido obtener con mediana inteligencia y actividad, si hubiera tenido el bien raíz en su poder, desde el día en que entró en posesión de la propiedad, debiéndosele considerar poseedores de mala fe para todos los efectos legales;4.- Que, el demandado debe indemnizarle por todos los deterioros que, por su hecho o culpa, ha sufrido la cosa; 5.-Que, se reserva el derecho de pedir la determinación de los frutos y deterioros indicados en los dos números anteriores, en la época del cumplimiento del fallo;6.- Que, los demandados deben pagar las costas de la causa. Primer otrosí acompaña 1.- Copia autorizada de inscripción de fojas 596 N° 572 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Curepto del año 2013 y su certificado de vigencia; Escritura pública de compraventa Repertorio N° 330-2013 , ante don Oscar Alejandro Lora Romero, ; Copia Inscripción de fojas 450 N° 440 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Curepto del año 2012, y su certificado de vigencia; Copia Inscripción de fojas 42 N°41 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Curepto del año 2014 y su dominio vigente; Copia Inscripción de fojas 425 N° 409 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Curepto del año 2019 y su dominio vigente; Copia Inscripción de fojas 43 N°42 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Curepto del año 2014 y su dominio vigente; Co-

pia Inscripción de fojas 44 N°43 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Curepto del año 2014 y su dominio vigente; Copia Inscripción de fojas 13 N°13 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Curepto del año 2004; Copia Inscripción de fojas 46 N°46 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Curepto del año 2012; Copia plano N° 07103-5940 S.R; Escritura pública de Mandato judicial Repertorio N° 500- 2022;Planos con levantamiento topográfico; Resolución exenta N° 8579 ; Informe jurídico del Ministerio de Bienes Nacionales; Resolución exenta N° 5393; Resolución exenta N° 7012; Segundo otrosí: reserva de las acciones civiles y penales; Tercer otrosí; medida precautoria “Prohibición de celebrar actos y contratos sobre bienes determinados” inscritos a fojas 450 N° 440 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Curepto del año 2012, de fojas 42 N°41 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Curepto del año 2014, fojas 425 N° 409 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Curepto del año 2019, fojas 43 N°42 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Curepto del año 2014, fojas 44 N°43 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Curepto del año 2014. Cuarto Otrosí; disponer la concesión de la medida precautoria. Quinto otrosí: formación cuaderno separado. Sexto otrosí; dicte resolución inmediata. Séptimo otrosí: patrocinio y poder - señala forma de notificación, Mandato judicial a doña Alejandra Peredo Olivares ante Notario Público Titular Curepto Jorge Andrés Allende González, Repertorio N° 500-2022; señala forma notificación p.olivares_alejandra@yahoo.cl.- Con fecha 27 de septiembre de 2022 el Tribunal resuelve A lo principal: Por interpuesta demanda de Reivindicación, en juicio ordinario, en contra de en contra de doña Magdalena del Rosario Pérez Castro, doña Ana María Díaz Pérez, don Cristian Marcelo Díaz Pérez, y doña Susana del Carmen Díaz Pérez. Traslado; Al primer otrosí: Por acompañados, con citación Al segundo y séptimo otrosíes: Téngase presente, y notifíquese al correo electrónico indicado. Al tercero, cuarto, quinto y sexto otrosí: Visto y teniendo presente, Atendido le mérito de los antecedentes y no habiendo acompañado la parte comprobantes que constituyan a lo menos presunción grave del derecho que se reclama, no ha lugar a lo solicitado.- Con fecha 7 de diciembre de 2022 la I.Corte de Apelaciones de Talca, en causa Rol ingreso Corte N°1811-2022, SE REVOCA la resolución apelada de 27 de septiembre del año 2022, dictada en causa Rol C-135-2022 del Juzgado de Letras y Garantía de Curepto y, en su lugar, se declara que se decreta la medida precautoria de prohibición de celebrar actos y contratos respecto de los inmuebles individualizados en la demanda, prevista en el artículo 290 N° 4 del Código del Procedimiento Civil. La cual en resolución de fecha 29 de diciembre de 2022 el Juzgado de Letras y Garantía de Curepto, a folio 27 resolvió cúmplase.- Con fecha 9 de diciembre de 2024, el Tribunal resuelve: a folio 111; Como se pide, notifíquese al demandado por medio de avisos en extracto en el diario La Prensa de Curicó en tres oportunidades y, en una oportunidad, en el Diario Oficial, apercibiéndolo además al demandado para que señalen medio de comunicación electrónica en el escrito de contestación de demanda, bajo apercibimiento de notificársele las resoluciones que se dicten en estos autos por el estado diario, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 49 del Código de Procedimiento Civil. Secretaria Subrogante.

01-03-05 – 89914

## DESTACADOS

**“EL ADMINISTRADOR PROINDIVISO DE LA COMUNIDAD** denominada bien Común Cuatro, PP la Unión, Comuna de Romeral, provincia de Curicó. Citase todos los comuneros a reunión a celebrarse el día Lunes 15 de Abril 2024, a las 10:00 horas. En Lote A-2 Acceso planta Iansa Of.9. Tabla: 1. Rendición de cuentas 2. Varios

02-03-04 -89975

**SUBASTASDECHILE.CL REMATE JUDICIAL MEJOR POSTOR DÍA 09 ABRIL A LAS 12:00 HORAS (ONLINE - VÍA ZOOM) REMATO:** AUTOMÓVIL GEELY LC GB HB 1.3, AÑO 2013, PATENTE FWFR.92-9, ORDENA: 3° JUZGADO CIVIL DE TALCA, CARATULADO “SOLVENTA CRÉDITOS CON ALDANA” ROL C-1791-2022, COMISIÓN E IMPTOS, GARANTÍA PREVIA $300.000.- ID 5539652345, ACCESO: subastas26, agendar visitas 967691547, martillero. SERGIO RAMÍREZ REG. 1240.

03-08 – 89973

**SUBASTASDECHILE.CL REMATE JUDICIAL MEJOR POSTOR 09 ABRIL A LAS 12,00 HORAS (0NLINE-VIA ZOOM) REMATO:** CAMIONETA CHEVROLET NEW DMAX 4X4 2.5, AÑO 2019, PATENTE LBXJ.87-6, ORDENA: 1° JUZGADO DE LETRAS TALCA, CARATULADO: TANNER CON TORRES, ROL E-422-2024, COMISIÓN E IMPTOS, GARANTÍA PREVIA $300.000.- ID. 5539652345 ACCESO: subastas26, agendar visitas fono: 967691547 MARTILLERO JULIÁN ALBERTO RAMÍREZ REG. 1824

03-08 -89983

EXTRACTO. Ante el Tercer Juzgado de Letras Talca, en autos sobre interdicción por demencia, caratulados “GALAZ”, Rol N° V-150-2021, se declaró mediante sentencia definitiva de fecha 09 de marzo de 2022, la interdicción definitiva por encontrarse en estado habitual de demencia de don Walter Sebastián Salazar Ríos, cédula nacional de identidad N°3.951.395-1, por lo que queda privado de la administración de sus bienes, nombrándose como curadora definitiva de todos los bienes del interdicto a doña Margarita del Carmen Galaz Moreno, cédula nacional de identidad N° 6.121.886-6. La secretaria.

03 - 89972

RÍO CLARO I. MUNICIPALIDAD

Subasta pública de alcoholes decomisados en Biblioteca Pública de Río Claro, ubicada en U. Opazo s/n, Cumpeo, Región del Maule, el día viernes 10 de Mayo de 2024 a las 10:30 hrs.

Lote único a subastar.

| | |
|---|---|
| 276 | LATAS DE CERVEZA MARCA CRISTAL DE 470 CC. |
| 192 | LATAS DE CERVEZA MARCA CRISTAL DE 350 CC. |
| 480 | LATAS DE CERVEZA MARCA HEINEKEN DE 350 CC. |
| 24 | LATAS DE CERVEZA MARCA HEINEKEN DE 470 CC. |
| 24 | BOTELLAS DE CERVEZA MARCA STELLA ARTOIS DE 350 CC. |
| 24 | LATAS DE CERVEZA MARCA COORS DE 350 CC.- |
| 12 | BIDONES DE VINO BLANCO PIPEÑO DE 5 LITROS. |
| 01 | BOTELLA DE WISKY MARCA JONNY WALKER DE 1.000 CC |
| 01 | BOTELLA DE WISKY MARCA CHIVAS REAGAL DE 750 CC |
| 02 | BOTELLAS DE PISCO MISTRAL DE 750 CC. |
| 02 | BOTELLAS DE PISCO MARCA ALTO DEL CARMEN DE 1.000 CC. V |
| 02 | BOTELLAS DE PISCO MARCA CAPEL DE 1.000 CC. |
| 02 | CAJAS DE VINO TINTO MARCA GATO DE 2.000 CC. |
| 02 | BOTELLAS DE ESPUMANTE MARCA BLUE VIONELLI DE 750 CC. |
| 03 | BOTELLAS DE VINO TINTO MARCA MISIONES DE RENGO DE 750 CC |

Las bases se encontrarán en la página web de la municipalidad de Río Claro **www.rioclaro.cl**



A TRAVÉS DEL MUNICIPIO

# Curicó recibirá recursos para implementar diversas iniciativas de prevención y seguridad

**Subsecretaría de Prevención del Delito.** Alcalde Javier Muñoz dijo que corresponden al Plan Nacional de Seguridad Municipal de la SPD.

**CURICÓ.** Por segundo año consecutivo, en el marco del Plan Nacional de Seguridad Municipal de la Subsecretaría de Prevención del Delito (SPD) el Municipio curicano recibirá cerca de 100 millones de pesos para implementar proyectos y programas de prevención y seguridad, que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los vecinos de la comuna.

Este lunes, en dependencias del Polideportivo Marichiweu de la población La Pincoya en la comuna de Huechuraba, el subsecretario de Prevención del Delito, Eduardo Vergara, realizó el importante anuncio durante una actividad que contó con la participación del alcalde Javier Muñoz y jefes comunales de diferentes comunas del país.


Alcalde confirmó que llegarán 100 millones de pesos para iniciativas de prevención y seguridad.

### PROPUESTA AL CONSEJO DE SEGURIDAD

En este contexto, el alcalde Javier Muñoz destacó que por segundo año, el Municipio es beneficiado con importantes recursos para seguridad. "Nosotros ya habíamos ingresado este plan el año pasado y este es el segundo año. Para este 2024 la Subsecretaría de Prevención del Delito ha dispuesto, en el caso de Curicó, cerca de cien millones de pesos para ser invertidos en programas y proyectos de seguridad pública. Nosotros lo vamos a informar al concejo, lo vamos a informar al Consejo de Seguridad Pública, vamos a hacer una propuesta respecto a en qué invertir estos recursos y ahí vamos a sancionar. Vamos a proponerle al Consejo de Seguridad Pública líneas de acción respecto al tema", explicó el jefe comunal.

El alcalde Muñoz dijo que se evaluará una propuesta que puede considerar, entre otros, la compra de más vehículos para ampliar los procesos de fiscalización sobre todo nocturnos, "si potenciamos el botón de pánico, porque también es una herramienta que estamos utilizando mucho sobre todo ampliándolo a las zonas comerciales. Nosotros vamos a hacer una propuesta al Consejo comunal de Seguridad Pública donde también participan los concejales respectivos y ahí vamos a sancionar estas líneas de acciones",.

### IMPORTANTES RECURSOS

Por su parte, el director de Seguridad Pública, Óscar Muñoz, explicó que el 2023 "también se participó y se lograron recursos para la instalación de pórticos, son tres pórticos que vamos ubicar en las distintas arterias que son de alta afluencia vehicular y que nos permiten junto a Carabineros de Chile como a Seguridad Pública Municipal hacer un trabajo más afianzado para poder detectar a las personas que delinquen y que andan en vehículos con algún encargo".

## Incendio arrasó con varios inmuebles en Teno

**TENO.** Daños millonarios dejó un siniestro registrado en el camino Los Lagartos, donde el fuego destruyó una casa, una bodega, un negocio de abarrotes y una botillería.

La emergencia se produjo la madrugada de ayer martes, alrededor de las 5:00 horas, y llegaron a combatir las llamas funcionarios de Bomberos de Teno, quienes debieron ser apoyados por personal de Romeral.

Los voluntarios debieron trabajar arduamente para evitar que el fuego se expandiera a otros inmuebles cercanos.

Una vez controlado el incendio, se informó que el siniestro dejó a tres damnificados y otra persona resultó con lesiones en una pierna, siendo trasladada a un servicio de urgencia donde fue atendida.

Sobre el origen de las llamas, trascendió que la principal hipótesis tiene que ver con una posible falla eléctrica, aunque esa información debe ser confirmada o descartada por personal especializado de Bomberos.

TRAS ALLANAMIENTO DE INMUEBLE

# En prisión preventiva acusado de tráfico de drogas

**MOLINA.** A raíz de una información entregada por la ciudadana, a través del fono Denuncia Seguro *4242, el Ministerio Público inició una investigación, donde se pudo acreditar un punto de venta y distribución de sustancias ilícitas al interior de la Población Micaela.

El fiscal (s) de Molina, Marcelo Garrido, informó que se allanó un inmueble, pues se tenían datos de que en el lugar se comercializaba droga. "Se detuvo a un sujeto, de 54 años, y se formalizó investigación por los delitos de tráfico de drogas, tenencia de arma de fuego y munición, quedando en prisión preventiva por constituir un peligro para la seguridad de la sociedad, fijándose un plazo de investigación de dos meses", aseguró.

La diligencia policial estuvo a cargo del equipo Modelo Territorial Cero (MT-0) de la Brigada Antinarcóticos y Contra el Crimen Organizado de la PDI Curicó.

### MEDIOS DE PRUEBA

El jefe de esa unidad, comisario Ricardo Herrera, indicó que se "incautaron 128, 17 gramos de cocaína base, comprimidos de clonazepam y diferentes elementos asociados a la dosificación y abultamiento de la droga, además de dinero en efectivo y un arma de fuego tipo revólver calibre 38 especial con sus respectivos cartuchos".

Producto de lo anterior, se logró la detención de dos personas, un hombre y una mujer, mayores de edad. El sujeto quedó tras las rejas, mientras que la imputada quedó citada a declarar por parte de la Fiscalía.



En el operativo se sacaron de circulación sustancias ilícitas.

TEXTO DA A CONOCER UNA SERIE DE IRREGULARIDADES

# ALCALDE TRAS INFORME POR EL PARQUE ZAPALLAR: "CONTRALORÍA NO ESTÁ DICIENDO NADA NUEVO"

**Reacción.** Javier Muñoz recalcó que "desde el primer día" ha señalado que la responsabilidad de lo que sucedió recae tanto en el director de Obras de aquella época (Carlos Figueroa), como en la empresa que estaba a cargo del correspondiente proyecto habitacional (Galilea).

**CURICÓ.** El alcalde Javier Muñoz abordó el contenido del informe emitido por la Contraloría, relacionado al conjunto residencial Parque Zapallar, el que da a conocer una serie de irregularidades relacionadas a su ejecución, a cargo de la empresa Galilea. Cabe recordar que, en el pasado invierno, varias fueron las casas que se vieron directamente afectadas producto del desborde del estero Guaiquillo.

"La Contraloría no está diciendo nada nuevo. O sea, todo lo que está aquí (en el informe), nosotros lo dijimos desde el primer día. Es más, todo lo que Contraloría señala, nosotros les entregamos los antecedentes. No es que la Contraloría haya indagado, no, ellos nos pidieron los antecedentes y nosotros se los hicimos llegar, porque eso es lo que hemos transmitido desde el primer día", dijo al respecto el jefe comunal a radio Condell. "A mí me llama la atención el escándalo que arman algunos parlamentarios, de algo que hemos transmitido desde el primer día, que es de conocimiento público (...) Este informe de Contraloría solo ratifica lo que nosotros ya habíamos informado públicamente y también a la Contraloría, por lo tanto, no hay nada nuevo", subrayó.



Sobre dicho caso, el alcalde de Curicó. reconoció que le "incomoda" cuando indican "que el Municipio es el responsable", sin tomar en cuenta "la condición especial que tienen los directores de Obras, de no rendir cuenta (de sus actos) a las administraciones de turno".

**DESDE EL PRIMER DÍA**

Javier Muñoz recalcó que "desde el primer día" ha señalado que la responsabilidad de lo que sucedió recae tanto en el director de Obras de aquella época (Carlos Figueroa), como en la empresa que estaba a cargo del correspondiente proyecto habitacional (Galilea).

El jefe comunal de Curicó recordó que el ahora senador Rodrigo Galilea, en ese tiempo gerente general de la aludida firma que lleva su apellido, fue quien inició los trámites para impulsar dicha iniciativa. De hecho, para dar curso a su ejecución, desde la empresa Galilea solicitaron un cambio de uso de suelo de aquel terreno. Junto con ello, agregó que, en el Plan Regulador, aprobado el 2008 por el concejo municipal, no se consideraba dicha zona como "de riesgo".

De hecho, según Muñoz, no solo lograron la respectiva aprobación "en forma indebida", sino que, además, claramente "no cumplieron" con las calles proyectadas en el Plan Regulador, ni con los antejardines, entre otros puntos. A mayor abundamiento, el jefe comunal dijo que con los antecedentes que proporcionó el propio Municipio que encabeza, la Contraloría desarrolló el sumario que, en definitiva, permitió la destitución del anterior director de Obras, Carlos Figueroa.

**LLAMADO**

Muñoz recalcó que, en los Municipios a lo largo del país, por estos días "quienes están a cargo" de una Dirección de Obras "son autónomos" respecto de la administración municipal de turno, lo que, a su juicio, se presenta como "un vacío legal". Por ello, agregó la necesidad de que un ente "supervise y que verifique" los actos administrativos de ellos, labor que tendría que estar en manos del Ministerio de Vivienda. Por lo mismo, en tal contexto, le "incomoda" cuando se sindica al Municipio como el responsable de dicho caso, más aún cuando, como jefe comunal, no cuenta con "facultades legales" respecto de los actos que el director de Obras llevaba a cabo. Tal atribución permite, según Muñoz que "los actos administrativos" de ellos "no tengan contrapeso dentro del gobierno comunal". "Yo sí haría un llamado, particularmente a los parlamentarios, es más les voy a enviar un mensaje, para que conversemos este tema, para que pudieran ayudar a hacer una modificación", subrayó. "Con el nuevo director de Obra, que es Thelmo Patricio Mora, ahí nosotros empezamos a rechazar las recepciones de Obra, porque claramente no decía relación con el Plan Regulador", cerró Muñoz.



Cabe recordar que, en el pasado invierno, varias fueron las casas que se vieron directamente afectadas producto del desborde del estero Guaiquillo.